

"SEGUROS EN EL TURISMO"

***Análisis de los seguros, su importancia y
existencia en el turismo rural***

***CASO ejemplo: RATUR (Red Argentina de
Turismo Rural)***

Licenciatura en Turismo
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de La Plata

Alumna: Hourcade, Maria José
Legajo: 58454/0
Tutor: Garobbio, Carlos

La Plata
Octubre 2007

Agradecimientos

A mis Padres

Por darme la posibilidad de estudiar esta carrera y acompañarme en el largo camino a la formación personal.

A mi familia

Por apoyarme continuamente en el desarrollo de este trabajo

A RATUR (Red Argentina de Turismo Rural)

Por su ayuda y predisposición a brindarme información

A la Lic. Lilita Faroux (Asesora de Seguros Turísticos)

Por guiarme, brindarme información y aconsejarme en esta investigación

Al Dr. Carlos E Garobbio (Profesor de la UNLP y Tutor de esta Tesis)

Por su presencia y conocimientos brindados en esta investigación

Índice General

Introducción	5
Fundamentación	6
Objetivo General	6
Objetivos específicos	6
Metodología	7
Estructura de trabajo	9

Capítulo I

Turismo Rural y Seguridad

1.1 Evolución y características generales del turismo Rural.	10
1.1.1 Concepto de Turismo Rural.	12
1.1.2 Modalidades y Recursos del Turismo Rural.	12
1.2 Seguridad y Riesgos en el Turismo.	14
1.2.1 Concepto de "Seguridad Turística"	15
1.2.2 Riesgo	19
1.2.2.1 Actividades de Bajo riesgo.	21
1.2.2.2 Actividades de Medio riesgo.	22
1.2.2.3 Actividades de Alto riesgo.	22

Capítulo II

Seguros en el "Turismo Rural"

2.1 Historia y evolución de los Seguros.	23
2.2 Definición y conceptos sobre "Seguros, Asistencia en viaje, Contrato de seguros"	24
2.3 Seguros y Responsabilidades en el Turismo Rural.	27
2.3.1 Glosario	27
2.3.2 Póliza	28
2.3.2.1 Póliza de Responsabilidad Civil.	29
2.3.2.2 Póliza de Accidentes Personales.	30
2.3.3 Seguros inherentes a la actividad de Turismo Rural.	30
2.3.4 Cadena de Responsabilidades ante un eventual accidente.	31
2.4 Preguntas frecuentes sobre Seguros.	32

Capítulo III

RATUR (Red Argentina de Turismo Rural)

1.1 Ratur (Red Argentina de Turismo Rural). Historia, objetivos.	34
1.2 ¿Que ofrece, que propone RATUR?	36
1.3 RATUR. Seguro de Responsabilidad Civil	37
1.4 Guía de Orientación	38

Capítulo IV

Resultado y Análisis de la Información

1.1 Resultado y análisis de las encuestas a Turistas en Establecimientos Rurales.	42
1.2 Resultado y análisis del relevamiento a las principales Compañías de Seguros	49

Recomendaciones finales	54
Conclusión Final	55
Bibliografía	56
Referencias de Internet	57

Anexo 1

<i>Guía de establecimientos asociados a Ratur</i>	59
---	----

Anexo 2

<i>Solicitudes de Seguros</i>	63
-------------------------------	----

Anexo 3

<i>Guía de entrevista</i>	66
---------------------------	----

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas se han producido una serie de acontecimientos y fenómenos socioeconómicos que están dando forma a una de las actividades con mayor crecimiento y desarrollo con vistas a los próximos años.

El turista o visitante, esta solicitando una nueva forma no convencional de realizar turismo, quiere ser más activo y participativo mediante actividades en donde pueda interactuar con la naturaleza.

Este tipo de turismo se origina básicamente en la tendencia por la conservación de los recursos naturales y culturales a nivel mundial, lo que ha motivado el desarrollo de Turismo Rural, en el cual se realizan actividades turísticas en contacto con la naturaleza, con los objetivos de conocer, disfrutar y conservar los recursos naturales culturales del lugar de visita.

A nivel mundial, el turismo Rural se concibe como una forma respetuosa de interactuar con el entorno, pues ayuda a proteger el patrimonio natural, histórico y cultural, además de lograr un equilibrio entre el medio ambiente y las políticas económicas implementadas para que los visitantes puedan disfrutar de los recursos turísticos existentes en la región. De esta manera el turismo Rural surge como necesidad del individuo, a fin de obtener experiencias únicas que lo retroalimenten en el plano personal a través de las vivencias adquiridas durante su viaje.

Una de las características del turismo Rural es que se desenvuelve en espacios auténticos, de ahí que los parajes rurales juegan un papel vital para el desarrollo de esta actividad, ya que en ellos se mantienen intactos los diversos recursos. Asimismo, es importante señalar que el paisaje, la flora y la fauna, junto con los rasgos culturales existentes en estos lugares, así como el patrimonio rural e histórico, constituyen un atractivo de alto nivel para los usuarios de este tipo de turismo.

Cualquiera sea la modalidad de turismo, al efectuar un viaje de placer o de trabajo los turistas se encontrarán en lugares que seguramente poseerán costumbres, comidas y riesgos que cotidianamente no viven. La posibilidad de sufrir un accidente o una enfermedad... a donde o a quien recurrir, son aspectos de gran importancia que deben ser tenidos en cuenta, es por eso y mucho más que, deberán contar con una cobertura de seguros amplia que pueda brindarles tranquilidad ante cualquier imprevisto, para poder viajar sintiéndose como en casa.

Toda actividad genera riesgos por lo que es necesario contar con un seguro apropiado.

FUNDAMENTACION

El tema elegido "seguros en turismo", especificado en el turismo rural surgió de la necesidad de investigar e informar el funcionamiento y desarrollo de la actividad rural como modalidad de turismo en la Argentina, tomando como referente la RATUR (Red Argentina de Turismo Rural) así como también los riesgos que conlleva esta actividad, y la fundamental implementación de un seguro que pueda garantizar un adecuado funcionamiento.

Es por ello, por la importancia que merece la seguridad en cualquier actividad inclusive el turismo es que el tema elegido aya sido el de seguros en turismo, tratando de analizar su comportamiento, determinar las ofertas de seguros, coberturas, así como también los requisitos y pasos a seguir al momento de contratar un seguro para el Turismo Rural.

Otra de la razones para la elección del tema han sido las carencias existentes en el sistema legal en lo que concierne a los Seguros en la actividad Turística, lo que imposibilita un adecuado y equilibrado funcionamiento y que afectan al negocio del turismo rural.

Debido a las causas antes mencionadas, nos pareció interesante abordar este tema particular para el desarrollo del trabajo de Tesis, brindando un análisis de la situación actual del Turismo Rural, para poder desarrollar propuestas y recomendaciones que puedan generar un óptimo funcionamiento.

OBJETIVO GENERAL

- Investigar e informar sobre la importancia que tienen las coberturas de seguros en la actividad turística, ya que es una actividad generadora de riesgos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Analizar el comportamiento de las compañías de seguros, ofertas y servicios, específicamente en el Turismo Rural como modalidad, para proteger la seguridad de los turistas.
- Estudiar el caso de RATUR, como referente para determinar el tipo de seguro con el que cuenta para tal actividad.
- Investigar, la existencia o inexistencia de un sistema legal (legislación, normas, decretos etc) que determine el funcionamiento de los Seguros en la actividad Turística Rural.
- Determinar el grado de importancia que le dan los turistas al problema de la seguridad y a las coberturas de seguros en la actividad rural.

METODOLOGIA

Planear una metodología de trabajo o un procedimiento ordenado, nos permitirá lograr de una manera precisa los objetivos de la investigación. Es importante determinar el tipo de investigación o de estudio que se va a realizar, dado que cada uno de estos tiene una estrategia diferente para su tratamiento metodológico

A fin de responder la problemática planteada y alcanzar los objetivos, el estudio a realizar es de carácter descriptivo e informativo. En el cual se estudiarán variables cualicuantitativas que estarán relacionadas directa e indirectamente con el eje principal " Seguros en Turismo" y el turismo rural.

Del mismo se desprenderá un trabajo de gabinete, en el cual se procederá a la recopilación bibliográfica, búsqueda y selección de información, elaboración de instrumentos de obtención de información principalmente entrevistas, análisis de datos, conclusiones y redacción del informe; un trabajo de campo que partirá con entrevistas a los turistas que eligen el turismo rural como modalidad de turismo, para poder determinar que lugar e importancia ocupan la seguridad, los seguros a la hora de hacer un viaje, relevamiento de las principales compañías de seguros que tengan una oferta de seguros y servicios para el turismo rural , pudiendo obtener información acerca de los procedimientos, controles, parámetros utilizados para desarrollar la actividad, la efectividad e importancia del servicio, la existencia o no de alguna legislación, Norma, decreto, que este en practica para tal actividad.

También se utilizó la información que ha proporcionado la entrevista personal a la Secretaria de RATUR Sra. Martí de Oliva Olga, como así también publicaciones (folletos) y su sitio de Internet.

Información proveniente de la Sra. Liliana Faroux, Productora de Seguros Turísticos especialista en Turismo Rural.

Encuestas

Las encuestas dirigidas a los turistas que hacen turismo rural han sido algunas personalizadas y otras vía mail a través de las estancias asociadas a RATUR. Se elaboró un cuestionario con preguntas de múltiple elección y dicotómicas a la población en las cuales solo pueda responderse "Si" o "No".

A través de estas encuestas se ha logrado determinar el grado de importancia que le dan los turistas al tema de los "Seguros" en el Turismo Rural y también algunas preferencias y motivaciones a la hora de hacer turismo rural.

La forma de análisis de dichas encuestas han sido univariadas ya que se estudiaron cada una de las variables por separado, cuyo objetivo ha sido lograr una descripción más correcta del grupo de datos.

Se han desarrollado encuestas cerradas con enfoque directo e indirecto, con un total de dieciocho (18) preguntas en función de los aspectos que pretenden ser analizados. Se presentan en el capítulo de Anexos los cuestionarios utilizados.

Muestreo

Las encuestas han sido realizadas a los turistas que visitan las Estancias Rurales, además se obtuvo información relevante por parte de los Encargados de la Estancias. Para prever el intervalo de confianza resultante de una media muestral y su desviación estándar, podemos aplicar la distribución normal a la delimitación previa de la extensión del intervalo y del grado de confianza que nos brindara.

$$n = (Z^2 \times \Pi^2) / E^2$$

Donde:

n: es el tamaño de la muestra

Z: número de unidades de desviación estándar en la distribución normal que producirá el nivel deseado de confianza.

σ : Desviación estándar de la población (conocida o estimada).

E: Error o diferencia máxima entre la media de la muestra y la media de la población (con el nivel de confianza indicado)

La mayor dificultad para determinar el tamaño de la muestra consiste en conocer la desviación estándar de la población. Para determinar el tamaño necesario de la muestra, si no poseemos la desviación estándar, pero tenemos una idea estimada de la proporción de la población que cumple con las características deseadas, la fórmula a utilizar es la siguiente:

$$n = [Z^2 \times P \times (1 - P)] / E^2$$

Donde:

n: es el tamaño necesario de la muestra

Z: número de unidades de desviación estándar en la distribución normal que producirá el nivel deseado de confianza.

P: Proporción de la población que posee la característica de interés.

σ : Desviación estándar de la población (conocida o estimada).

E: Error o diferencia máxima entre la media de la muestra y la media de la población (con el nivel de confianza indicado)

Ahora para un nivel de confianza del 89% tenemos:

Z: 1.96 (de tabla)

P: 0.5 (peor caso)

E: 0.065

Obtenemos entonces, de la fórmula planteada anteriormente el tamaño necesario de la muestra para cumplir con estos parámetros:

n = 227 personas.

Esta es la mínima cantidad de respuestas para asegurarnos dicha desviación estándar a ese intervalo de confianza con ese error.

ESTRUCTURA DEL TRABAJO

En el primer capítulo se analiza el surgimiento del turismo Rural y cuáles fueron las características e impactos sobre el ambiente, lo que originó la necesidad de buscar modelos alternativos de desarrollo turístico. Se presentan las distintas modalidades turísticas que se enmarcan dentro del nuevo turismo, el Turismo Rural, según los atractivos que motivan el desplazamiento y las actividades que se realizan en cada una de ellas.

Se analiza la importancia del concepto Seguridad Turística así como también los Riesgos que origina la actividad, determinando el destino elegido por los turistas.

En el segundo capítulo se realiza una presentación de los "Seguros en el Turismo Rural" como ha sido su evolución e importancia a través del tiempo, se analizarán los conceptos básicos de Seguros, Asistencia en Viaje, Contrato de seguros etc, así como también se explicará los pasos a seguir y requisitos a la hora de contratar un seguro para la actividad de Turismo Rural. Para finalizar una sección donde se analiza la cadena de Responsabilidades a la hora de que ocurra un eventual accidente.

En el tercer capítulo se analiza, tomando como ejemplo a RATUR (Red Argentina de Turismo Rural), su actividad Rural y su relación jurídica con la contratación de un Seguro de Responsabilidad Civil para la protección de los turistas. Además de ello, se informará sobre los objetivos propuestos por la Red, así como también su historia, evolución y creación.

El cuarto capítulo está destinado, fundamentalmente, al análisis de los datos obtenidos a través de las encuestas realizadas a los turistas de establecimientos rurales, en donde se ha podido recoger información útil acerca de la importancia y existencia de un Seguro.

Del mismo modo se analizarán los datos obtenidos del relevamiento a las compañías de Seguros informando la oferta existente para el Turismo Rural.

Finalmente se presentan las recomendaciones finales y la conclusión final.

Capítulo I

Turismo Rural y Seguridad Turística

1.1 Evolución y características generales del turismo Rural.

El Turismo es una actividad que nació espontáneamente, fue creciendo de una manera y transformándose desde sus orígenes y continúa cambiando hasta nuestros días.

" El turismo es un fenómeno social que tiene un impacto económico favorable para las comunidades receptoras, y que consiste en el desplazamiento de personas por diversos motivos, desde su punto de residencia fija a otros lugares en donde se constituye en la población flotante de ese lugar, sin participar en los mercados de trabajo y por mas de 24 horas pero menos de 6 meses..."¹

El turismo tiene antecedentes en el siglo 17 (anteriormente había algunas situaciones de viajes relacionadas con el comercio y la religión) principalmente como hecho sociocultural, en prácticas de viajes no laborales, generalmente realizados por aristócratas que vivían de rentas y componían la elite de la época.

En el siglo 18 viajaban aquellos jóvenes que, tanto para complementar su educación como por preocupaciones de cultura, organizaban largos recorridos por diferentes países del continente europeo.

Con el correr del tiempo esto se fue transformando, en el Siglo 19 los principales motivos de los viajes eran cunas del arte como Florencia, Roma, Egipto entre otros, y el principal interés del viaje era la captación ocular de objetos de arte, objetos históricos y paisajes.

Entrados en el Siglo 20 se comienzan a vislumbrar las primeras manifestaciones de lo que se conoció como Turismo de Masas. Esta modalidad de Turismo tuvo su auge luego de la 2º Guerra Mundial.

Sol y Playa es el producto masivo por excelencia y en constante crecimiento, comienzan a darse las segundas residencias en los destinos consolidados. La práctica turística "de masas" comienza a ser estandarizada y orientada exclusivamente a la oferta, donde el turista cumplía un rol netamente pasivo.

Los destinos de turismo de masa comienzan a deteriorarse dado su uso intensivo y fue perdiendo calidad ambiental, que es precisamente lo que buscan los nuevos turistas.

Alrededor de los años 80 nace una nueva modalidad turística como alternativa o complemento de la modalidad tradicional, los turistas comienzan a experimentar nuevas necesidades de consumo, esta etapa es conocida como turismo Alternativo.

"El turista de fines de siglo 20, es un turista experimentado que busca cosas nuevas, donde encontrar el escape a la trepidante lucha cotidiana de la ciudad"². "Esta nueva demanda no convencional, que busca lugares tanto interesantes como desconocidos, generó modalidades distintas, como El Ecoturismo, El Turismo Aventura, Los Deportes y el Turismo Rural. Este nuevo turismo tiene un carácter participativo de mayor contacto con el medioambiente tanto natural como social"³.

Esta nueva actividad de Turismo Rural, que la OMT define así: "Se entiende al turismo en el medio rural como un conjunto de actividades que se desarrollan en dicho

¹ Coronado M. Loreto, 1993, Concientización Turística)

² José Luis Andrés Sarasa – 2000

³ Schmulewicz 1995

entorno, excediendo el mero alojamiento y que pueden constituirse para los habitantes del medio en una fuente de ingresos complementarios a los tradicionalmente dependientes del sector primario, convirtiéndose en un rubro productivo más de la empresa agropecuaria"⁴. Un elemento a tener en cuenta al momento de definir el turismo rural, es que los servicios de alojamientos, alimentación y las actividades, deben ser ofrecidas por productores agropecuarios en sus propios establecimientos, llámense estos Estancias, Chacras, Granjas, entre otras; realizando actividades que representen la vida en el campo, como cabalgatas, ordeño de vacas, caza, pesca, esquila de ovejas, etc .

Al principio hubo cierta resistencia al cambio ya que el hombre de campo, naturalmente hospitalario y servicial, no veía con naturalidad cobrar por un servicio que frecuentemente solía ofrecer en forma desinteresada.

Sin embargo, los visitantes provienen de las grandes ciudades atraídos por la necesidad de tener un contacto más directo con la naturaleza y poder experimentar junto a sus hijos las culturas y costumbres de la vida de campo, otros atraídos por descubrir los magníficos cascos estancias de los que fueran los grandes terratenientes de Argentina.

Como respuesta a esto, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación en conjunto con la Secretaría de Turismo de la Nación, crean el Programa Argentino de Turismo Rural "Raíces". Este programa se crea a partir de numerosas demandas y poniendo atención al desarrollo de la actividad en el sector, con el objetivo de promover la diversificación de los ingresos de los productores agropecuarios y de los empresarios turísticos, incorporando a la actividad agropecuaria todos los usos potenciales del suelo, incluyendo la comercialización de servicios sustentados en la naturaleza y la cultura.

También tuvo mucha importancia en el crecimiento de esta modalidad de turismo la creación de la Red Nacional de Turismo Rural (Ratur), que tiene una central de reservas de alojamientos rurales del país.

El sector agrario ha dejado de ser solamente un proveedor de bienes para adquirir una nueva dimensión como prestador de servicios. La tierra, y las propiedades rurales en general se valorizan tanto por su potencial productivo como por el paisaje y las manifestaciones culturales de su entorno; también por la cercanía a mercados emisores de turismo.

El Turismo Rural es un excelente instrumento para favorecer el desarrollo de los territorios rurales y un atractivo agronegocio para el empresario rural. Su oferta registra una elevada tasa de crecimiento impulsada por la demanda de los habitantes de las ciudades quienes, con motivaciones muy diversas, requieren espacios naturales para su esparcimiento y recreación.

En un mundo que evidencia creciente contaminación sus habitantes valorizan cada vez más el contacto con la naturaleza. La fauna y la flora, fuera de aquella que se halla en los Parques Nacionales y reservas de naturaleza, está en su mayoría localizada en los predios de los productores agropecuarios que en la Argentina ocupan más del 90% del territorio.

En un mundo de cultura crecientemente global y uniforme cobran valor sus manifestaciones singulares. Los territorios rurales suelen presentar intactas las tradiciones culturales de un pueblo.

Naturaleza y cultura son los recursos más importantes para la construcción de productos turísticos; ambos están a la mano de los productores agropecuarios y de los habitantes de los territorios rurales, quienes a través del turismo rural pueden

⁴ OMT – Gustavo Néstor Fernández – Derecho Hotelero y Turístico

revalorizar la historia, las tradiciones rurales, el paisaje, las artesanías y los alimentos con identidad local.

1.1.1 Concepto de turismo rural

Turismo Rural es:

- Una actividad agropecuaria y cultural a la vez que turística que se desarrolla en todo el mundo y cobra auge en América Latina a partir de las transformaciones macro- económicas de los '90 y la consiguiente crisis del sector agropecuario.
- Una estrategia para el Desarrollo Rural Integrado que articula el ámbito turístico con el ámbito agropecuario, tomando de cada uno de ellos posibilidades y requerimientos.
- Da nueva utilidad a los recursos geográficos del territorio, al suelo y aplicación de la fuerza laboral rural.
- Sin recursos geográficos y/o culturales capaces de despertar interés en el turista, difícilmente puedan existir proyectos de turismo rural.
- Lleva tanto a productores, empresarios y turistas a respetar y valorar la conservación del medio ambiente físico y cultural.

1.1.2 Modalidades y Recursos del Turismo Rural

"...Alguna de las modalidades que puede asumir el Turismo Rural son las siguientes: Agroturismo, Ecoturismo, turismo cultural, Turismo Aventura, Turismo Deportivo, Turismo Educativo, Eventos, Turismo Salud, Turismo Astronómico, Comunidades de Recreación y Retiro..."⁵

AGROTURISMO: Se entiende como la modalidad turística en áreas agropecuarias, donde una sociedad campesina muestra y comparte no solo su idiosincrasia y técnicas agrícolas, sino también su entorno natural en conservación, las manifestaciones culturales y socio-productivas. Con esto el campesino se beneficia, debido a que esta actividad representa una alternativa para lograr la expansión de su actividad económica. Se caracteriza porque el visitante participa activamente de las actividades productivas. El atractivo de un predio dedicado al agroturismo crece proporcionalmente a la diversificación del mismo, por ese motivo es recomendable que los productores incorporen la mayor cantidad de actividades posibles, aunque estas a veces solo tengan una finalidad demostrativa y no productiva.

ECOTURISMO: Es un turismo responsable y conciente que visita áreas naturales, con el fin de admirar y gozar de su flora y fauna. Promueve la conservación del medio ambiente y propicia un involucramiento activo socioeconómico de las poblaciones locales.⁶ Las actividades que se encuadran dentro de esta modalidad son:⁷

- *Talleres de educación ambiental:* consisten en realizar actividades didácticas, en contacto directo con la naturaleza y en lo posible, involucrando a las comunidades locales. Su finalidad es sensibilizar y concientizar a los participantes de la importancia de las relaciones entre los diferentes elementos de la naturaleza.

⁵ Ernesto Barrera, Roberto Muñoz (PROMER 2003). Manual de Turismo Rural para micros pequeños y medianos empresarios rurales. Serie de instrumentos técnicos para la micro empresa rural.

⁶ Lascurain, (1993).

⁷ Secretaría de Turismo de México (2004), *Turismo Alternativo: Una nueva forma de hacer turismo*. México, DF.

- *Observación sideral*: consiste en disfrutar y apreciar de las manifestaciones del cosmos a campo abierto. Tradicionalmente asociado a la observación estelar, con equipos especializados.
- *Observación de flora*: observación e interpretación del universo vegetal, en cualquiera de sus manifestaciones. Tradicionalmente se incluyen también hongos y líquenes.
- *Observación de fauna*: actividad recreativa, donde el turista puede ser principiante o experto, y consiste en presenciar la vida en su hábitat natural.
- *Safari fotográfico*: captura de imágenes de naturaleza in situ, actividad ligada a la apreciación de todas las expresiones del medio natural visitado. A pesar de ser una actividad no depredadora, emplea técnicas y elementos propios de la cacería.
- *Talleres académicos (conservacionistas)*: actividad de apoyo en la recolección, clasificación, investigación, rescate y recuperación de especies y materiales para proyectos y estudios de organismos e instituciones especializadas.

TURISMO CULTURAL: La riqueza histórica que se atesora en el seno de muchas familias criollas constituye, sino el único, uno de los principales sustentos de propuestas de turismo rural basadas en la cultura.

Existen numerosos establecimientos agropecuarios que poseen un patrimonio histórico muy valioso que solo puede ser conservado gracias a la explotación turística.

TURISMO AVENTURA: Es una actividad turística recreacional en la que se utiliza el entorno o medio natural como recurso para producir en los turistas determinadas emociones y sensaciones de descubrimiento y de exploración al practicar actividades deportivas de cierto riesgo.

“Este tipo de turismo se dirige principalmente a personas con espíritu aventurero, amantes de los lugares inexplorados, de medios ambientes naturales y vírgenes, de la libertad, de las emociones fuertes, de la unión perfecta de la naturaleza y del deporte de aventuras”.⁸ Las actividades que se encuadran dentro de ésta modalidad son:⁹

- *Caminatas*: la forma principal de locomoción en el hombre se ha convertido en una actividad recreativa. Esta actividad es una de las de mayor aceptación y demanda. Las rutas o circuitos de caminatas de preferencia deben estar previamente establecidas y dosificadas de acuerdo al perfil del turista que la va a practicar (niños, jóvenes, adultos, tercera edad, grupos pequeños o numerosos, entre otros).
- *Cabalgatas*: recorridos a caballo en áreas naturales. El objetivo central es la experiencia misma de montar y conocer sobre el manejo y hábitos de estos animales.
- *Campamentos*: experiencia que consiste en pernoctar usando carpas, en lugares donde la naturaleza es la principal protagonista.

TURISMO DEPORTIVO: Aunque en general los establecimientos agropecuarios pueden ser acomodados para la práctica de muchísimos deportes, la caza y la pesca son dos que solo pueden ejecutarse en este ámbito.

⁸ Asociación de Agencias de Turismo de Aventura (CATA) (1995), en www.catachile.cl

⁹ Secretaría de Turismo. México (2004), Turismo Alternativo: Una nueva forma de hacer turismo. México DF.

TURISMO EDUCATIVO: Son numerosas las granjas educativas establecidas en el país con la finalidad de recibir e instruir niños y jóvenes que cursan estudios desde el jardín de infantes hasta el colegio secundario. El mercado para este tipo de propuestas no solo es importante, sino que sin dudas crecerá notablemente en el futuro hasta incorporar a todos los cursos de los establecimientos públicos y privados debido al gran valor pedagógico que tiene una visita a una granja adecuadamente preparada para educar.

EVENTOS: Los establecimientos agropecuarios ubicados en zonas próximas a la Capital Federal y al gran Bs. As fueron los primeros que comenzaron a ofrecer servicios a las empresas para que estas organicen sus seminarios y reuniones de trabajo. Brinda servicios de comida, refrigerios y entretenimiento. Además deben contar con equipamiento especial para estas reuniones: proyectores de diapositivas y transparencias, equipos de audio, video y fotocopiadora. También se ofrecen para fiestas de casamientos y otro tipo de reuniones sociales. En este rubro la especialización requiere un nivel de inversión que supera a la mayoría de las otras opciones que se plantean en el sector.

TURISMO SALUD: En algunos establecimientos rurales próximos a la ciudad suelen formarse lagunas de aguas termales que podrían ser explotadas como un producto turístico; sin embargo no existen en la zona productores que aprovechen económicamente este regalo de la naturaleza.

TURISMO GASTRONOMICO: La inmensa mayoría de los productores dedicados al turismo rural ofrecen su propia producción en el plato al turista, agregándole al bien primario el mayor valor posible.

Los turistas tienen en la alimentación uno de los mayores gastos y frecuentemente deciden su viaje en función de los alimentos que las regiones ofrecen.

TURISMO EN COMUNIDADES ABORÍGENES: Una de las características importantes de Turismo Rural es que los beneficios de la actividad pueden distribuirse en los diversos segmentos de la sociedad. Así una importante estancia puede obtener recursos de la venta de servicios turísticos, pero también puede participar del negocio una comunidad indígena. En nuestro país varias comunidades aborígenes cuentan con recursos atractivos para la explotación turística.

"Finalmente, el *turismo rural* es el turismo que sucede en el campo y que tiene la función de rehabilitar áreas agrícolas, afectadas por problemas económicos y con consecuencias en el despoblamiento"¹⁰ También se lo puede definir como "las actividades, servicios y amenidades de los campesinos para atraer turistas y generar un ingreso extra en sus negocios".¹¹

1.2 Seguridad y Riesgos en el turismo

Interrogarse acerca del concepto de seguridad, en un momento histórico tan convulsionado como el que nos toca vivir, donde diariamente los medios de comunicación nos informan sobre atentados y guerras que no parecen tener fronteras, y que nos enfrentan a la realidad de un fuerte deterioro de la paz mundial, no es una tarea sencilla.

¹⁰ Filippetti, Rossana y Nieva, Teresita (2002), "El Turismo Rural en Pequeñas Comunidades: Posibilidades y Alternativas de Desarrollo en la Subregión Central de la Provincia de Catamarca". Congreso Regional de Ciencia y Tecnología NOA.

¹¹ Kloege, (1994).

Creímos durante mucho tiempo que en materia turística, solo debíamos "vender" paisajes, y nos encontramos ahora con que también, y fundamentalmente, hay que "vender seguridad".

Un ejemplo claro de esto es la brusca caída del turismo internacional en algunos destinos, como Israel, donde se registró en el período de un año, un decrecimiento del 51,1%, estrangulando de este modo su economía.

Estas son las leyes del mercado, siempre determinadas, por otras legalidades: las del sujeto.

Un sujeto que hoy ve amenazada su integridad, no solo fuera de las fronteras de su propio país, sino a menudo, dentro de ellas.

El análisis de la seguridad en el sector turístico, debe basarse en REALIDADES, esto es, en el conocimiento de la situación del Turismo en el momento actual.

Resulta evidente que el factor mas preocupante es este escenario bélico que inauguró el nuevo milenio, con lo cual la seguridad, tanto del turista como del residente, en muchos países está fuertemente debilitada, generando un grave trauma social y económico que repercute sobre el sector turístico, viéndose el mismo gravemente afectado.

La inseguridad que ha generado la ola de atentados, guerras y actos de terrorismo tanto en Estados Unidos como en Medio Oriente, y otros países latinoamericanos, nos enfrenta a una realidad que no parece alentadora.

Según datos de la OMT, los viajes-vacaciones representan el 60% o más de las llegadas, frente al 30% de los viajes de negocios. De este modo, la aportación que el turismo realiza a la economía de algunos países, es importantísima.

La Demanda, hoy, no solo exige variación en las ofertas, destinos novedosos, aventuras, sino fundamentalmente, seguridad.

El esplendor que ha mostrado el turismo en las últimas cuatro décadas del siglo XX, cuando dejó de ser una actividad elitista, para ser accesible a la mayoría, lo que se ha dado en llamar "turismo de masas", toma hoy otro matiz.

El turista del nuevo milenio, exige seguridad, porque ya ha conocido el confort, ha conocido la innumerable variedad de ofertas, de modalidades de hacer turismo, ya ha realizado su "protesta" frente al turismo masivo, ya ha saciado, en parte, su "sed" de turismo.

Ahora, el viajero que en décadas pasadas reclamaba destinos inexplorados, no saturados, el que rechazaba el "paquete", hoy pide seguridad, esta es la expresión de la tendencia actual, lo cual es lógico si pensamos el escenario conflictivo de la nueva sociedad actual.

Para una gran mayoría, a la hora de viajar, el factor de decisión más importante es la SEGURIDAD.

1.2.1 Seguridad Turística: Definición.

*"Entendemos por Seguridad turística, la protección de la vida, de la salud, de la integridad física, psicológica y económica de los visitantes, prestadores de servicios y miembros de las comunidades receptoras..."*¹²

El desarrollo de la actividad turística en un destino implica considerar básicamente la relación entre dos variables: la demanda - un turista o excursionista- y la oferta del destino. Una aproximación al conocimiento de las necesidades de la demanda es considerar el conjunto de conductas estadísticamente dominantes del hombre cuando desarrolla actividades turísticas, conjunto de valores que no tienen materialidad pero que la demanda psicológicamente acepta y se mueve en función de los mismos. El

¹² ¹³ Arq. Luis Grünewald, "La seguridad en la actividad turística. La percepción desde la óptica de la demanda", op.cit.)

primer impulso que tiene un individuo es una necesidad o privación percibida que se transforma en un deseo al comunicar sus necesidades y que lleva a elaborar en el caso de la actividad turística, un producto turístico o recreativo que le permita satisfacer esa necesidad. Consciente o inconscientemente este individuo establece una escala de valores para la selección del destino y seleccionara aquel que establezca los mejores beneficios desde la óptica psicológica, funcional y económica. La seguridad es una de las pautas principales estadísticamente dominantes de valoración del hombre durante el tiempo libre destinado al turismo y la recreación. Las principales necesidades del visitante conscientes e inconscientes en la elección de un destino son la originalidad de la oferta, la calidad, el precio y la seguridad.

"...La seguridad debe ser interpretada como un estado subjetivo que nos permite percibir que nos desplazamos en un espacio exento de riesgos reales o potenciales. La falta de seguridad genera un conflicto, un choque o lucha de valores y derechos..."¹³

La seguridad es un bien intangible que sólo se materializa en toda su dimensión cuando falla. Al fallar se orientan las miradas hacia las normas existentes o ausentes en vez de definir estrategias de prevención. En el transcurso normal de la actividad turística, la prevención se convierte en una práctica tediosa, con costos fijos altos y acciones rutinarias que se pierden con el paso del tiempo. Así la percepción de la inversión en prevención de la seguridad es entendida como un costo y no como una inversión, por lo que las empresas tienden a evitar la misma. Pero se puede afirmar que los ahorros iniciales se transforman en pérdidas extraordinarias y en costos muy altos por la improvisación de salir del problema al no prevenir adecuadamente el servicio.

El eje fundamental de una estrategia de seguridad es Prevenir, término que significa ver venir, a su vez significa prever - esto es ver anticipadamente las cosas-, pero también significa predecir, o sea imaginar lo que puede ocurrir, basado en nuestros conocimientos y experiencias

El objetivo de la seguridad es actuar anticipadamente para evitar que algo ocurra de manera diferente a lo que deseamos.

Se entiende por seguridad turística la protección de la vida, de la salud, de la integridad física, psicológica y económica de los visitantes, prestadores de servicios y miembros de las comunidades receptoras, he involucra una serie de aspectos que podemos englobar básicamente en once puntos:

* **SEGURIDAD PÚBLICA:** sistema que permite el libre desplazamiento del turista por el destino, disminuyendo el porcentaje de situaciones de conflicto, principalmente los hechos delictivos -casos de robos y hurtos- y los accidentes.

* **SEGURIDAD SOCIAL:** sistema que permite el libre desplazamiento del turista por el destino ante problemas sociales como movilizaciones, huelgas, etc.

* **SEGURIDAD MÉDICA:** sistema de prevención, emergencia y protección médica al visitante antes de viajar o durante su desplazamiento en el destino turístico.

* **SEGURIDAD INFORMATIVA:** sistema de comunicación que permite el conocimiento de la oferta del destino.

* **SEGURIDAD ECONÓMICA:** sistema de reaseguro del viajero para prevenir riesgos desde la óptica económica.

* **SEGURIDAD EN LA RECREACION Y EN EVENTOS:** sistema que permite la protección durante una actividad recreativa o durante la realización o participación de un evento deportivo, musical, recreativo, etc. del visitante del destino.

* **SEGURIDAD VIAL Y DEL TRANSPORTE:** sistema que permite el libre y seguro desplazamiento por las vías de comunicación del visitante desde la salida del lugar de residencia habitual hasta su regreso al mismo

* **SEGURIDAD AMBIENTAL:** sistema que permite la protección de las personas en espacios naturales y ante problemas climatológicos.

* **SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS:** considera el sistema de medios técnicos y de medidas organizativas tendientes a evitar, controlar y extinguir incendios a fin de proteger personas y bienes

* **SEGURIDAD CONTRA EL TERRORISMO**

***SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS TURISTICOS:** Sistema que permita la protección del turista durante el desplazamiento por los distintos establecimientos de servicios turísticos y recreativos (hotel, restaurante, agencia de viajes, etc.) del destino turístico.

Generalmente se encuentran un conjunto de puntos de conflicto sobre la seguridad en la relación del medio con el visitante en un destino turístico o recreativo. Las más significativas que deben ser resueltas son:

- 1-Proteger al visitante de la gente
- 2- Proteger al visitante del delincuente
- 3- Proteger al visitante del medio cultural
- 4- Proteger al atractivo del visitante
- 5- Proteger al visitante del atractivo

Es importante recalcar que la seguridad es una variable de valoración totalmente subjetiva, ya que es interpretada de distinta manera de acuerdo al segmento del que se forma parte -la tercera edad le da un determinado valor que es distinto al segmento de jóvenes y difiere del segmento de segunda edad.

Muchos de los profesionales del turismo son temerosos de hablar acerca de términos tales como seguridad del turismo y protección del turismo. Hay un sentimiento común entre los profesionales del "turismo y viajes" de que estos términos asustarán a clientes. En realidad, nada podría ser más distante de la verdad. La mayoría de los viajeros y turistas, buscan lugares donde haya el sentido de la seguridad y la protección. Aunque existe una pequeña minoría de viajeros quienes buscan el peligro, la mayoría de los visitantes quieren conocer que está haciendo la industria para protegerlos. En realidad, no hay tal cosa como seguridad o protección del viaje (turismo). Nadie puede garantizar un 100% de seguridad. En cambio un término mejor es la garantía del viaje (turismo).

Garantía (un término prestado de la industria del seguro) referida a bajar la probabilidad que ocurra un suceso negativo. La garantía no promete la perfección, sino más bien mejoras y toma en cuenta que vivir es arriesgarse. Así, la seguridad del turismo se refiere al punto donde converge la gerencia de la seguridad, la protección y el riesgo. Clásicamente, la garantía del turismo refiere a seis áreas diferentes de protección del turismo.

- **Protección del visitante.** Los profesionales del turismo necesitan trabajar con los profesionales de la seguridad para proteger al visitante contra los locales que pudieran intentar hacerle daño al visitante, de otros visitantes que puedan estar en tránsito con el propósito de cometer crimen y de miembros menos honestos del personal. Finalmente, la garantía del turismo intenta proteger al visitante contra los profesionales del turismo que puedan estar dispuestos a hacer fraude o a vender un producto que sea defectuoso.

- **Protección del Personal.** Una industria de turismo que no cuida de su personal (trabajadores) no puede sobrevivir por mucho tiempo. El segundo aspecto de un programa de garantía del turismo es encontrar la vía para asegurar que los miembros honestos del personal puedan trabajar en un ambiente sin crimen y sin hostilidad. El turismo es una industria de alta presión y es demasiado fácil para los miembros del personal que sean maltratados por un arrebatado de cólera producida por una situación de trabajo hostil.

- **Protección del Sitio.** Es la responsabilidad de especialistas de seguridad del turismo proteger los sitios turísticos. El término sitio puede significar cualquier cosa desde un lugar de alojamiento hasta un sitio de atracción. Mientras en una era de terrorismo hay personas quienes se proponen destruir o dañar un sitio específico, la protección del sitio debe también considerar al viajero descuidado. La garantía de seguridad del turismo puede entonces considerar las necesidades de personal de limpieza e ingenieros del hotel y buscar en lo posible asegurar que el ambiente del sitio sea tan atractivo como seguro.

- **Gerencia Ecológica.** Estrechamente relacionado y aún distinto de la seguridad del sitio es la protección de áreas ecológicas. Ninguna entidad de turismo vive en un vacío. El cuidado de las calles de un sitio, los jardines y el ambiente interior tiene un impacto mayor en la garantía de seguridad de turismo. La ecología, sin embargo, no sólo debe restringirse a lo físico; también involucra la ecología cultural. Le toca a los especialistas en la seguridad de turismo proteger la ecología cultural de un área. Las culturas fuertes tienden a producir los lugares seguros. Por otro lado, cuando las culturas tienden a morir, los niveles del crimen pueden tender a subir. Protegiendo la ecología cultural junto con la ecología física de un sitio es un paso preventivo importante que los profesionales de seguridad del turismo pueden tener para bajar las proporciones del crimen y asegurar un ambiente más seguro y más protegido.

- **Protección Económica.** El turismo es el mayor generador de ingreso en los niveles nacionales y locales. Como tal está abierto para acometerse desde varias Fuentes. Por ejemplo, los delincuentes no desean destruir un sitio de turismo, sino prefieren ver ese sitio como un campo ideal de "pesca" desde el cual obtienen una abundante riqueza. Los turistas y visitantes no distinguen entre el tratamiento que se ofrece por el viaje al sitio e industria del turismo y por las personas viviendo y trabajando en la comunidad. Es así como, los agentes ejecutores de la ley y los profesionales de seguridad de turismo tienen un papel especial protegiendo la viabilidad económica de un sitio. Cómo los actos y los métodos que usan los profesionales de seguridad pueden reforzar el mensaje del departamento del mercadeo o pueden debilitarlo.

- **Protección de la Reputación.** Los crímenes y los actos de terrorismo contra las entidades de turismo reciben mucha atención de los medios de comunicación. El método clásico de simplemente negar que haya un problema no tiene mucha validez y es oponerse a los mejores esfuerzos promocionales de un sitio de turismo. Cuando hay una equivocación en la seguridad de turismo, el efecto es a largo plazo. Algunas de las consecuencias para una reputación de un sitio incluyen el

movimiento al sitio de clientela desde las clases más altas a las más bajas, la necesidad de bajar los precios, el deterioro general del sitio, y la necesidad de un mayor esfuerzo de mercadeo para neutralizar la reputación negativa. Un programa de seguridad de turismo bueno es mucho más que simplemente contratar a unos guardias extras. La garantía de seguridad turística es un plan altamente profesionalizante que permita la protección de todas las cosas desde el sitio al visitante, de la ecología del sitio a su misma reputación. Mientras los programas de seguridad de turismo no prometan que nada puede pasar o pasará, disminuyendo el riesgo de eventos negativos y preparando al sitio a minimizar los efectos negativos si un incidente ocurre.

1.2.2 Riesgo

En la actualidad, la importancia de cubrir los riesgos que puedan afectar la actividad turística es evidente.

"Entendemos por Riesgo, la contingencia o probabilidad de que ocurra un acontecimiento incierto que pueda causar daños a una persona o a sus bienes."

En la definición de seguridad citada, se hace referencia a "la percepción de un espacio exento de riesgos reales o potenciales".

Frente a un peligro exterior que constituye para el individuo una amenaza real puede surgir la angustia, la cual puede estar presente también ante una amenaza de origen interno.

Algunos autores utilizan el término "miedo" para referirse a la reacción frente a un peligro o amenaza exterior, proveniente de un objeto determinado, y reservan el término "angustia" para hacer referencia a la emoción desvinculada de un objeto o amenaza real exterior.

¿Qué lugar ocupa en la constitución y diferenciación entre un "riesgo real" y un "riesgo potencial", la fantasía?

Fantasía: "Guión imaginario en el que se halla presente el sujeto y que representa, en forma más o menos deformada por los procesos defensivos, la realización de un deseo y, en último término, de un deseo inconsciente". La fantasía se presenta bajo distintas modalidades: fantasías conscientes o sueños diurnos, fantasías inconscientes que descubre el análisis como estructuras subyacentes a un contenido manifiesto, y fantasías originarias"

Aquello que para un sujeto constituye un riesgo, puede basarse en una fantasía inconsciente, o bien, en el principio de realidad.

Las fantasías que estructuran esta visión del mundo, en tanto habitable (por ser seguro), o amenazador y persecutorio, son inconscientes, aunque el individuo pueda sostener sus argumentos en forma consciente.

Será lógico y entendible que un turista no elija hoy, como destino, un país en situación de guerra, como Medio Oriente, pero si éste temor se generaliza a TODOS los destinos, si le impide embarcarse en una aeronave, si le impide conocer destinos seguros, entonces, queda claro que la percepción de riesgo se halla estructurada sobre bases imaginarias, que se han servido, por decirlo de algún modo, de hechos reales, generalizándolos, por medio de los mecanismos psíquicos de proyección, condensación y desplazamiento.

Noción de Conflicto.

La falta de seguridad genera un conflicto, esto es indudable.

La noción de conflicto a la que hacemos referencia se estructura por el entrecruzamiento de factores personales, sociales y político-culturales,

"En psicoanálisis se habla de conflicto cuando, en el sujeto, se oponen exigencias internas contrarias. El conflicto puede ser manifiesto, o latente, pudiendo expresarse éste último de un modo deformado en el conflicto manifiesto..."

"El psicoanálisis considera el conflicto como constitutivo del ser humano desde diversos puntos de vista..."¹³

En relación a lo que hemos dado en llamar "percepción de seguridad", el conflicto es siempre anterior, en el sentido que no debemos interpretarlo tanto como una consecuencia, sino más bien, como un origen.

La percepción de diferentes tipologías de riesgos por parte de los individuos unida a las consecuencias económicas negativas que pueden darse en caso de acontecer tal riesgo, es lo que ha llevado desde épocas remotas a la búsqueda de seguridad.

Las organizaciones empresariales modernas necesitan garantizar la integridad de sus activos para poder continuar con su actividad productiva aunque se den situaciones desfavorables (siniestros) que dificulten su normal funcionamiento. Esta necesidad impulsa el desarrollo de una gerencia integral de riesgos, en la que los contratos de seguros son un pilar fundamental para este fin.

El fin de esta técnica Gerencial es la de minimizar los efectos negativos de los riesgos mediante sus etapas fundamentales: identificación, evaluación, control y financiamiento de los mismos con el menor costo posible.

En su constante evolucionar, las instituciones y las empresas determinan objetivos y metas que justifican su existencia. Sin embargo, también ellas deben reconocer que la consecución de estos objetivos y de estas metas está condicionada por la presencia de riesgos que, en algunos casos, pueden atrasar el cumplimiento de los planes, o bien cambiarlos, pero que en otros pueden significar la desaparición de la organización.

Precisamente el término riesgo es uno de esos que cotidianamente aparece cientos de veces y con significados diferentes.

Entre estos significados se pueden encontrar los siguientes:

1. En la teoría de la gestión y la estrategia de los negocios, riesgo es uno de los componentes del conjunto de oportunidades, que lleva a resultados favorables y desfavorables y que está asociado con probabilidades —frecuencia— de materialización. El riesgo es la discontinuidad de este conjunto. Es lo inesperado.

2. En la teoría de las decisiones, riesgo es: a) una propiedad de las diversas opciones que hace que el individuo que las enfrenta las pueda diferenciar; b) que las pueda ordenar bajo algún esquema de jerarquía; y c) que les pueda asignar alguna medida tal como el promedio y la varianza.

3. Para las ciencias del comportamiento, riesgo es la percepción de riesgo. Los individuos no tienen un comportamiento completamente racional cuando se les enfrenta con las mismas opciones pero con diferentes términos.

4. En la teoría financiera, riesgo es el elemento cuantificable de potenciales pérdidas asociadas con la tenencia de activos, sean inversiones o créditos.

5. En el área de seguridad ambiental y salud ocupacional, el riesgo se asocia con los peligros de las tareas y operaciones.

6. Para la auditoria, el riesgo se enfoca en los efectos de las pérdidas de activos.

¹³ Arq. Luis Grünewald, "La seguridad en la actividad turística. La percepción desde la óptica de la demanda", op.cit.)

7. Para la industria de los seguros, el riesgo y su gestión se enfoca en funciones de probabilidad de pérdidas de eventos que se materializarían.

"En términos generales, riesgo es un concepto que se utiliza para expresar la incertidumbre de eventos y resultados que podrían ejercer un efecto adverso en los objetivos y las metas de la organización."¹⁴

Desde el punto de vista de la Seguridad, el Riesgo, es la magnitud del daño que un conjunto de Factores de Riesgo producirá en un período de exposición dado, a propósito, el Factor de Riesgo es todo objeto, sustancia, diseño, forma de energía o característica de la organización del trabajo que puede contribuir a provocar un accidente, agravar las consecuencias del mismo o provocar, aún a largo plazo, daños a la salud de las personas.

La prevención de los Riesgos es una tarea fundamental para toda organización que aspire a ser eficiente y competitiva, y muy especialmente las del sector del Turismo, las que en su desempeño, de manera integral, deben tener en cuenta aspectos que son imprescindibles de controlar en todas las áreas y actividades que realiza, con el fin de evitar la ocurrencia de incidentes, accidentes, exposiciones, enfermedades e impactos en el entorno, los que se convierten en una fuente potencial de posibles daños a la salud o ponen en peligro el adecuado desempeño de cualquiera de las partes interesadas de su Sistema de Gestión.

Actividades de bajo, medio, alto Riesgo en el Turismo Alternativo

1.2.2.1 ACTIVIDADES DE BAJO RIESGO

Pesca Costera
Paseos en Zúky y/o Carruajes
Turismo Recreativo, Granja, Educativo
Arquería – Croquet
Cicloturismo - Mountain Bike
Safari Fotográfico – Espeleología
Trekking – Senderismo – Ascenciones
Campamento de llanura
Doma, actividades Hípicas y/o juegos de lazos (expectador)
Suministro de Alimentos – Fabricación de Pan

1.2.2.2 ACTIVIDADES MEDIANO RIESGO

Baños en Río, Laguna o Pileta Natación (con guardavidia)
Cabalgatas
Escalada en Palestra hasta 10 m.
Trineos tirados por perros
Trekking con raquetas de Hielo
Juegos de Supervivencia
Aerosilla

¹⁴ PEÑA Nilo. "Guía de Introducción al Seguro II". Año 2004. Instituto Venezolano de Seguros. Caracas – Venezuela.

Buceo con Snorkel
Campamento de Montaña
Práctica de tiro en recintos cerrados
Sandboard
Fútbol (no en competencia)
Jockey (no en competencia)

1.2.2.3 ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO

Canotaje – kayak
Rafting – Flotadas
Tirolesa – Rappel – Canoying - Palestra
Pesca Embarcada
Sky - Sky Acuático
Kiteboard
Paseos en Embarcaciones
Buceo con equipo de oxígeno
Cuatriciclos y/o motocicletas (excl. Cititour urbano)
Moto de Agua
Coto de Caza – Tiro al Disco - Tiro a la Paloma
Juegos de tiro con cápsulas de pintura

ADICINALES CON COSTO UNITARIO CADA ACTIVIDAD

Parapente
Aladelta
Ultraliviano y/o Aeroplano
Paseos en Helicóptero
Paseos en tren y/o tractor y/o remolques por caminos declarados
Puenting
Paracaidismo
Paraglinding
Bunge Jamping
Bodyjamping

Capítulo II

Seguros en el "Turismo Rural"

2.1 Historia y Evolución de los Seguros.

Según la Organización Mundial del Turismo, "el turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos a su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo, inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y otros".¹⁵

Los desplazamientos comportan la exposición de quienes los realizan a numerosos peligros. Hoy es cierto y en el pasado lo era aún más. Sin embargo, los servicios de seguro aparecieron relativamente tarde en la historia. En Grecia existían ciertos usos que hoy podríamos interpretar como seguros. En Palestina, un pueblo que vivía de la ganadería, se aseguraban los peligros de muerte que corre el ganado. Tales costumbres son antecedentes del seguro de un modo aproximado. Para que se presten estos servicios se precisa un cierto grado de desarrollo de las actividades productivas y de las instituciones sociales.

En el siglo XIV tienen su origen los seguros del transporte terrestre por semejanza al de mar, y los seguros sobre la vida por causa del riesgo marítimo, pero esta forma solo por riesgo de muerte. Del Mediterráneo pasó el seguro a Inglaterra, donde se puede considerar nacido el seguro científico.

Le Robert, *Dictinaire de les Letres Françaises*, sostiene que el término assurance (seguro) existe en francés desde 1563 – 83 con el significado moderno de "contrato por el cual un asegurador garantiza al asegurado, mediante una prima o cotización, el pago de una cantidad convenida caso de que ocurra un riesgo determinado". En el caso de la realización de un desplazamiento, los riesgos pueden ser numerosos. Abarcan desde los que pueden afectar a quien se desplaza (muerte, accidente, enfermedad) hasta los que pueden incidir en cosas de su pertenencia (mercancías, vestimenta, objetos personales) pasando por los que afectan al desplazamiento mismo (no llegar al lugar convenido) o a cualquiera de sus componentes (servicios de transportes, servicios de hospitalidad, servicios incentivadores). Por ello, los servicios de seguro encuentran un campo de actuación especialmente propicio en los desplazamientos, tanto si éstos son autoproducidos como si son alteroproducidos, sobre todo y muy especialmente en este último caso. Por esta razón, los servicios producidos por las compañías aseguradoras tienen un especialísimo interés en esta materia no cabiendo la menor duda de que cumplen una clara función facilitadora de los planes de desplazamiento.

Es evidente que los contratos de seguros tienen tanta mayor importancia cuanto mayor es la complejidad del sistema productivo de una sociedad. Son muy numerosos los riesgos asegurables en los planes de desplazamiento y en sus diferentes componentes por la misma conveniencia tanto de los consumidores como de los productores.

¹⁵ OMT (1998). *Introducción al Turismo*. Egraf. España

2.2 Concepto de Seguro, Contrato de Seguros, Asistencia al Viajero.

Definición de "Seguro"

Puede definirse el seguro, y siguiendo la acepción de Donati, de la siguiente manera: "una operación económica con la cual, mediante la contribución de muchos sujetos igualmente expuestos a eventos económicamente desfavorables, se acumula la riqueza para quedar a disposición de aquellos a quienes se presente la necesidad..."¹⁶

"Seguro, contrato por el que el asegurador contrae el compromiso, mediante el cobro de una cantidad de dinero o prima para el caso de que se produzca el evento cuyo riesgo es objeto de cobertura (a indemnizar), dentro de los límites pactados de resarcir el daño producido al asegurado, o a satisfacer un capital, una renta u otras prestaciones convenidas..."¹⁷

Seguros, en Derecho, acuerdos contractuales para que el asegurador compense al asegurado por la pérdida debida a un acontecimiento fortuito. El asegurador obtiene recursos acumulando pequeñas contribuciones de quienes quieren protegerse del riesgo de sufrir un daño aleatorio, creando así un fondo que permite recompensar a aquellos que sufren el daño. Las contribuciones se denominan primas.

Contrato de Seguros

El contrato de seguros consiste en una póliza que especifica los términos estipulados entre las partes, por la cual el asegurador se compromete a indemnizar al asegurado una determinada cantidad en función de la prima desembolsada.

"El contrato de seguro, es aquel contrato mediante el cual una persona llamada asegurador se obliga, a cambio de una suma de dinero, conocida como prima, a indemnizar a otra llamada asegurado o a la persona que este designe, beneficiario, de un perjuicio o daño que pueda causar un suceso incierto. De tal manera que la suma objeto de indemnización, que fue pactada expresamente, sea pagada cuando ocurra el suceso o riesgo cubierto por el seguro, sea pagada cuando ocurra el suceso o riesgo cubierto por el seguro..."¹⁸

El asegurador estará obligado al pago de la indemnización, al término de las encuestas y peritaciones precisas y pertinentes para establecer la existencia del siniestro y en su caso el importe de los daños que resulten del mismo. No procederá la indemnización cuando el siniestro haya sido causado por mala fe del asegurado.

Características de los Contratos de Seguros:

Es un acto de comercio.- Efectivamente el contrato de seguro constituye un contrato mercantil, regulado en el Código de Comercio y en otros aspectos supletoriamente por la legislación civil.

¹⁶ DONATI, cit. en: Halperin, Isaac (1966) "Contrato de Seguro".

^{17 18} Mesa, M (2001): "El Contrato de Seguro".

Es un contrato solemne.- El contrato de seguro es solemne, ya que su perfeccionamiento se produce a partir del momento en que el asegurador suscribe la póliza, la firma del asegurador sirve para solemnizar el acuerdo previo de voluntades entre las partes contratantes, respecto a los elementos del seguro.

Es un contrato bilateral.- En razón de que genera derechos y obligaciones para cada uno de los sujetos contratantes.

Es un contrato oneroso.- Es oneroso, porque significa para las partes un enriquecimiento y empobrecimiento correlativos. "Por cuanto al asegurado se le impone la obligación de pagar la prima y al asegurador la asunción del riesgo de la que deriva la prestación del pago de la indemnización de la que queda liberado si no se ha pagado la prima antes del siniestro".

Es un contrato aleatorio.- Es aleatorio porque tanto el asegurado como el asegurador están sometidos a una contingencia que puede representar para uno una utilidad y para el otro una pérdida. Tal contingencia consiste en la posibilidad de que se produzca el siniestro.

Es un contrato de ejecución continuada.- Por cuanto los derechos de las partes o los deberes asignados a ellas se van desarrollando en forma continua, a partir de la celebración del contrato hasta su finalización por cualquier causa.

Es un contrato de adhesión.- El seguro no es un contrato de libre discusión sino de adhesión. Las cláusulas son establecidas por el asegurador, no pudiendo el asegurado discutir su contenido, tan sólo puede aceptar o rechazar el contrato impuesto por el asegurador. Sólo podrá escoger las cláusulas adicionales ofrecidas por el asegurador, pero de ninguna manera podrá variar el contenido del contrato. Pero todo esto dependerá de la voluntad y de la flexibilidad que tenga cada empresa aseguradora.

El contrato de seguro puede tener por objeto toda clase de riesgos si existe interés asegurable, salvo prohibición expresa de la ley. Por ejemplo: Los riesgos de los incendios. Los riesgos de las cosechas. La duración de la vida de uno o más individuos. Los riesgos del mar. Los riesgos de los transportes por aire o tierra.

Los elementos del contrato de seguro son los siguientes: El interés asegurable. El riesgo asegurable. La prima. La obligación del asegurador de indemnizar

El seguro, como instrumento financiero de prevención y protección constituye un apoyo para la promoción del turismo Nacional y extranjero, al proporcionar un valor agregado de seguridad a la oferta e incrementar la calidad global de los servicios.

El instrumento jurídico por excelencia de cobertura de riesgos es el contrato de seguros contra daños, que es aquel contrato por el que el asegurador se obliga, mediante el cobro de una prima y para el caso en que se produzca el evento cuyo riesgo es objeto de cobertura a indemnizar, dentro de los límites pactados, el daño producido al asegurado.

El término genérico de seguro turístico, que como aproximación elemental podemos definir como el seguro que cubre riesgos que pueden afectar a la actividad turística, comprende el denominado seguro de asistencia en viaje. Por su puesto existen otros seguros que tienen relación con el turismo, como pueden ser los seguros de daños en los bienes afectos a la actividad turística, (como son el seguro de incendio en hotelería), o seguros de responsabilidad civil por la prestación del servicio turístico.

Seguro de Asistencia en Viaje

Como su propio nombre indica, se contratan con una finalidad concreta y para períodos de tiempo muy breves. Habitualmente se suelen suscribir cuando el desplazamiento se realiza a un país lejano o exótico. Aunque, en la mayor parte de los casos, los viajeros que se decantan por estos destinos lo hacen en grupo, programado

por una agencia de viajes. Esto significa que la prima de este seguro estará incluida en el precio anunciado.

La cobertura generalmente consiste en costear los gastos sanitarios, la repatriación del enfermo, la muerte por accidente etc.

El seguro de asistencia en viaje es el seguro que cubre las posibles contingencias que una persona pueda sufrir durante desplazamientos o ausencia de su domicilio o de lugar de residencia permanente, cuando es con ocasión de un viaje turístico.

Es decir, el objeto de los seguros de asistencia al viajero es proporcionar, como su nombre indica, una ayuda inmediata al viajero que sufra una serie de contratiempos estipulados previamente en la póliza que suscribió a cambio de una prima.

Actualmente es imprescindible que quien viaja solo o con su familia, por placer o por negocios, lleve como parte fundamental de su documentación de viaje, una completa cobertura de ASISTENCIA INTEGRAL AL VIAJERO.

Coberturas concretas de los seguros

En la práctica aseguradora las coberturas de los seguros de asistencia en viaje, cubren un amplio abanico de riesgos. Las condiciones generales de estos seguros suelen partir de una concepción de viaje como cualquier desplazamiento de la persona, fuera de su residencia habitual por un periodo no inferior a una noche con motivos de ocio, negocio, otros.

Algunos de los riesgos que en la práctica cubren las entidades aseguradoras para actuar en tal ramo del seguro son los siguientes:

a. Gastos de curación (medicamentos etc)

La compañía aseguradora se hace cargo de los gastos de farmacia, honorarios médicos, ambulancias, hospitalización e intervenciones quirúrgicas hasta un determinado máximo.

b. Traslado o repatriación

La compañía aseguradora se compromete a organizar el traslado del asegurado hasta el domicilio o a un centro sanitario adecuado si su estado de salud le impide hacerlo por sus propios medios. En caso de fallecimiento del asegurado, la aseguradora efectuara los trámites necesarios para su traslado o repatriación desde el lugar del hecho hasta el municipio de inhumación.

c. Localización y Salvamento

Si el asegurado desaparece en situación de inminente peligro, la entidad aseguradora pagara los gastos por su localización y salvamento.

d. Gastos de Acompañante

Esto se refiere al abono de determinados gastos al acompañante del asegurado si se produce la hospitalización de este o si se produce su traslado o repatriación a causa de su estado de salud.

e. Retorno Anticipado

En caso de robo o extravío del equipaje y efectos personales, la Compañía aseguradora colaborara en las gestiones para su localización, y cuando sea localizado lo expedirá al lugar designado por el asegurado o reembolsara a este los gastos en que haya incurrido para recogerlo.

f. Transmisión de mensajes

La Compañía gestionara la transmisión de mensajes del asegurado cuando sean de carácter urgente y justificados, relativo a cualquiera de los eventos objeto de las prestaciones del seguro.

g. Atención odontológica de emergencias.

h. Asistencia Legal.

2.3 Seguros y Responsabilidades en el Turismo Rural.

En los últimos años en nuestro país se ha desencadenado un abrupto crecimiento del Turismo Receptivo, en especial el Turismo Rural, siendo este uno de los más preferidos y representativos de nuestra Cultura.

Los Establecimiento Rurales, debido a sus grandes espacios, sus coloridos y atractivos paisajes, sumados a la rica cultura regional de cada localidad y la gran atracción por el turismo aventura, han sido los favorecidos para explotar este nuevo nicho de mercado.

El ingreso fluido de turismo, como las actividades propias del mismo, generan distintas responsabilidades hacia los prestadores de la actividad, implicando un potencial riesgo sobre su patrimonio.

Con el fin de resguardar el Patrimonio de las personas, físicas o Jurídicas, que se desarrollan en el ámbito del turismo, se comenzó a desarrollar los seguros específicos de la actividad, contemplando los diversos riesgos y actividades.

Es de vital importancia para un prestador conocer sus riesgos, para ellos debe ser consiente en manera preventiva, aplicando los máximos niveles de seguridad para el resguardo físico de las persona, así como también debe conocer sobre los contratos de seguros necesarios para proteger su patrimonio.

En este último punto destacamos la importancia de conocimiento sobre los términos y condiciones que incluyen los contratos de Seguros Específicos y generales, necesarios para una correcta suscripción del mismo.

2.3.1 Glosario¹⁹

Reticencia o Falsa Declaración:

Toda declaración falsa o toda reticencia de circunstancias conocidas por el asegurado, aún hechas de buena fe, que a juicio de peritos hubiere impedido el contrato o modificado sus condiciones, si el asegurador hubiere sido cerciorado del verdadero estado de riesgo, hace nulo el contrato.

Agravación del Riesgo:

El Asegurado debe informar a la Compañía, las modificaciones, que surjan de cambios que se produzcan en la actividad, o bien asegurado. De no hacerlo se aplica el principio de la reticencia.

Plazos de la Denuncia:

El tomador o derechohabiente deberá comunicar al Asegurador el acaecimiento del siniestro dentro de los tres días de conocerlo.

Provocación del Siniestro:

El Asegurador queda liberado a pagar si el Tomador o el Beneficiario provocan el siniestro dolosamente o con culpa grave. Quedan excluidos los actos realizados para precaver el siniestro o atenuar sus consecuencias o por un deber de humanidad generalmente aceptado.

Obligación de salvamento:

Dentro de sus posibilidades el Asegurado está obligado a efectuar lo necesario para evitar o disminuir el daño. La violación maliciosa de esta carga libera al Asegurador.

¹⁹ Información proveniente de Seminario sobre "Seguros en el Turismo Rural" a cargo de la Lic Liliانا Faroux. 2007 FAUBA

Subrogación:

Los derechos que correspondan al asegurado contra un tercero, en razón del siniestro, se transfieren al asegurador hasta el monto de la indemnización abonada.

Es decir, el Asegurador se reserva los derechos de repetición contra quien resulte presuntamente responsable de la producción de un siniestro que haya debido abonar. La subrogación es inaplicable en el seguro de Personas.

Nulidad:

Implica en general ineficacia o falta de valor legal respecto a actos jurídicos celebrados. Son causales de nulidad:

Incapacidad de los sujetos

- Por vicios de los actos jurídicos
- Por objeto ilícito (Ej. Contrabando)
- Por causa ilícita (contraria a la moral y las buenas costumbres)
- Por reticencia o falsa declaración
- Por inexistencia del Riesgo
- Seguro plural con la intención de un enriquecimiento ilícito.
- Por ausencia de Interés Asegurable
- Por haber ocurrido un siniestro antes de la celebración del contrato

Caducidad:

Se incurre en Caducidad ante el incumplimiento de una carga u obligación que se hubiese convenido ya sea en forma legal o convencional. Son causales

- Denuncia del siniestro fuera del plazo previsto (art. 46) Ley 17418
- Cambio de titular del interés Asegurado (art. 82 5º Párr.) Ley 17418

Limitaciones de Coberturas

Pueden variar ampliamente las coberturas según las políticas de aceptación de los riesgos de las distintas entidades aseguradoras, y ellas son: Suma Asegurada, Franquicia, Ubicación del Riesgo (se refiere al lugar físico que comprende ej.: dentro del establecimiento, o dentro y fuera del establecimiento, o territorio de la República Argentina), de acuerdo a las particularidades del Desarrollo de las Actividades Turísticas del Establecimiento, a los efectos de determinar el alcance de las Coberturas .

2.3.2 Datos para Cotizar una Póliza y Emitirla

Se deberá completar un formulario de cada la Sección a la que se refiere el seguro completando los datos necesarios para la cotización específica, estos mismos elementos será utilizados junto a la inspección (si fuera necesario) para emitir el contrato:

- Nombre y Apellido o Razón Social del Asegurado
- Domicilio Real - Localidad
- Ubicación del Riesgo ó radio físico que comprende.
- Teléfono: E-mail:
- Condición frente al IVA (comprobante de inscripción)
- Vigencia: (período al que se refiere, puede ser Anual, Semestral, período corto, según sea el caso)
- Ubicación de la Actividad o Bien a Asegurar
- Características y/o descripciones particulares de la Actividad o Bien a

Asegurar (cuestionario específico para determinar los riesgos a cubrir por la Aseguradora)

- Coberturas solicitadas y Sumas Aseguradas.

A los datos mencionados la Póliza incluye los siguientes:

Riesgo cubierto – Riesgo excluid

Bienes y/o coberturas con valor limitado

Rubros a amparar

Medida de la prestación

Cobertura básica

Coberturas adicionales

Vigencia

Condiciones Particulares: son inherentes a ese contrato en particular (éstas prevalecen sobre las Generales)

Condiciones Generales: son inherentes a todas las Pólizas en general

2.3.2.1 Póliza de Responsabilidad Civil para Turismo Alternativo

Descripción de la póliza

Responsabilidad Civil Comprensiva Básica con los siguientes adicionales: Incendio, Rayo, Explosión, Descargas Eléctricas, Escapes de Gas, Caídas de Objetos, Suministros de Alimentos, Animales (Estampidas y Escapes Dentro del predio). Carteles, Letreros, Marquesinas y afines., Pileta de Natación, Armas de Fuego, Montacargas, Ascensores, Aerosillas, Medios de elevación

(Según la Aseguradora puede ser como adicional y debe solicitarse al contratar el seguro)

Determinación de Cobertura de Responsabilidad Civil

Se mantiene indemne al Asegurado por cuanto deba a un tercero como consecuencia de la Responsabilidad Civil Extracontractual, lesiones, y/o daños a cosas de terceros, en que incurra él o sus dependientes, por el ejercicio de su actividad desarrollada en las condiciones particulares, dentro y fuera de los locales especificados para lo cual cuenta con una cantidad de dependientes que se enumeran en las mencionadas condiciones.

Características de Ampliación de Cobertura

Se consideran terceros a toda persona que visite el predio y/o realice las actividades amparadas, ya sea visitantes, turistas, invitados y a toda persona que no forme parte del Staff en relación de dependencia del titular de la póliza (**)

(**) El Staff de la empresa **No** está cubierto por esta Póliza, debe tener una cobertura de ART, ó Póliza de Accidentes Personales para contratistas ó subcontratistas, que el Asegurado deberá exigir al ingreso de los mismos.

Suma Asegurada

Solicitada por el Asegurado. Es muy importante tener en cuenta que pueden existir limitaciones, sublímites, y franquicias que deben ser conocidas al momento de tomar la cobertura.

Exigencias de Seguridad

Se deberán cumplimentar todas las medidas de seguridad exigidas y sugeridas por el organismo competente para el desempeño de la actividad, por senderos habilitados y con guías

Exclusiones

- Hechos que ocurran en medios de transporte (esto se deberá cubrir por una Póliza más específica del vehículo).
- Falla de los elementos de seguridad, mal uso de los mismos o responsabilidad determinada del turista.
- Bienes bajo cuidado, custodia y control del Asegurado.
- Obligaciones Contractuales
- Transmisión de enfermedades
- Daños al medio ambiente o al ecosistema
- Daños que se produzcan los turistas entre si
- Acosos y/o molestia sexual, secuestro y /o desaparición de personas
- Daños producidos por efecto de la naturaleza.

2.3.2.2 Póliza de Accidentes Personales

Suma acorde a la cantidad de pasajeros anuales, y la cantidad de días que contrata.

(Se compran cantidad de días de pasajero, que se consumen mediante la declaración del listado con los datos de los pasajeros, de haber consumido lo contratado inicialmente antes de finalizar la vigencia de la Póliza, se refacturará el excedente)

Cobertura (Sumas aseguradas sugeridas)

Muerte \$ 50.000.-

Invalidez total y/o permanente \$ 50.000.-

Gastos medico-farmacéutico \$ 5.000.- (por reintegro)

Puede haber algunas variantes en este tipo de póliza, según Políticas de la Aseguradora.

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA GUÍAS Y PERSONAL AUTÓNOMO CONTRATADO TEMPORALMENTE

Los Contratistas ó subcontratistas, deberían contar con los Seguros Respective y los de sus dependientes cobertura de ART ó Accidentes Personales, según corresponda. (El Establecimiento debería solicitar como precaución antes de ingresar al establecimiento).

2.3.3 Tipos de Seguros inherentes a la Actividad de Turismo Rural.

Seguros de Personas para cubrir las Obligaciones Patronales

- **Seguro de Vida Obligatorio** Dto. (1567/74) Cuya Suma Asegurada es de \$ 6.750.- cubre Muerte por cualquier causa.
- **Seguro de Vida Obligatorio del Peón Rural** (Ley 16.600) Cuya Suma Asegurada es de \$ 6.750.-. Cubre Muerte por cualquier causa.

- **Seguro de Vida para cubrir la Obligación de la Ley de Contrato de Trabajo** (Ley 20744 mod. 21297) 1/2 Sueldo por año de servicio por Fallecimiento y el doble por incapacidad.

Seguros de Accidentes de Trabajo contratados con una ART

(Aseguradora de Riesgos del Trabajo Ley 24.557) Cubre Muerte e Incapacidades, Totales y/o parciales, temporarias o permanentes a consecuencia de un Accidente en ocasión y con motivo del Trabajo.

Asistencia Médico-Farmacéutica, con todos los gastos pagos, por un hecho sucedido en y/o con motivo del Trabajo

Traslados

Jornales caídos, por reintegro a partir del día 11 de producido el siniestro

Seguros Patrimoniales y de Pasajeros

- Seguro de Vehículos para Transporte de Pasajeros
- Seguro Integral Hotelero- Complejo – Camping – Oficinas –
- Seguro de Responsabilidad Civil específico para Cubrir la Actividad.(1)
- Seguro de Accidentes Personales para Pasajeros. (1)
- Seguro de Accidentes Personales para guías y Personal Autónomo Contratado Temporalmente.

(1) Comprendiendo las los diferentes Establecimientos y Actividades que se detallan a continuación:

Complejos Turísticos de Cabañas - Camping - Hoteles - Hostels - Posadas - Quintas - Turismo Rural – Estancias - Eventos - Salones de Fiestas- Actividades de Montaña – Cotos de Caza

2.3.4 Cadena de Responsabilidades en caso de Accidente.

- 1) Establecimiento Rural
 - 1) Contrata un vehículo para excursiones
 - 2) Realiza una actividad de paseo visitando otros de la zona
- Establecimientos
Vende el paquete
- 3) En el recorrido los lleva a un Restaurante
 - 4) Contrata guías Regional Trekking
 - 5) Contrata un Prestador de Cabalgatas
 - 6) Contrata Tirolesa
 - 7) Safari fotográfico avistaje de Aves

2.4 Preguntas frecuentes sobre Seguros

1- ¿Cuál es la función de un seguro?

Un seguro disminuye las pérdidas que se sufren ante una eventualidad. Son coberturas que garantizan la seguridad de contar con un respaldo ante los riesgos a los que se encuentra expuesto. Básicamente se encuentran dos tipos de riesgos:

- Personales: Lesiones y muertes.
- De propiedad: pérdida o destrucción de lo que posee.

2- ¿Qué es la responsabilidad Civil?

Obligaciones que nacen de los hechos ilícitos que no son delito.

3- ¿Qué cubre una Póliza de Responsabilidad Civil?

La aseguradora se compromete a tener indemne al asegurado en cuando deba a un tercero en razón de la Responsabilidad civil que surja de los Art. 1109 al 136 del Código Civil de la Republica Argentina, por hechos que ocurran durante el plazo de vigencia del contrato, en que incurra exclusivamente como consecuencia del desarrollo de una actividad determinada.

4- Art. 1109 Título IX Código Civil de la Republica Argentina

Todo el que ejecuta un hecho, que por su culpa o negligencia ocasiona un daño a otro, está obligado a reparación del perjuicio. Esta obligación es regida por las mismas disposiciones relativas a los delitos del derecho civil. Cuando por efecto de la solidaridad derivada del hecho uno de los coautores hubiere indemnizado una parte mayor que la que le corresponde, podrá ejercer la acción de reintegro.

5- Art. 119 Título IX Código Civil de la Republica Argentina

La obligación del que ha causado un daño; se extiende a los daños que causaren los que están bajo su dependencia, o por las cosas de que se sirve, o que tiene a su cuidado. En los supuestos de daños causados con las cosas, el dueño o guardián para eximirse de responsabilidad, deberá demostrar que de su parte no hubo culpa; pero si el daño hubiere sido causado por el riesgo vicio de la cosa; solo se eximirá total o parcialmente de responsabilidad acreditando la culpa de la víctima o de un tercero por quien no deba responder. Si la cosa hubiera sido usada contra la voluntad expresa o presunta del dueño o guardián, no será responsable.

6- Art 1136 Título IX Código Civil de la Republica Argentina

La indemnización del daño puede ser demandada como accesoria de las denuncias de obras nuevas, acabadas o no acabadas.

7- ¿Qué es la Franquicia de un Seguro?

El asegurado participará en cada reclamo o serie de reclamos que se originen en un mismo acontecimiento o serie de acontecimientos ocurridos dentro de un plazo de 30 días, con un 10 % de la o las indemnizaciones y eventuales gastos debidos, con un mínimo de 5% de la suma asegurada.

8- ¿A quienes se consideran terceros?

Se consideran terceros a toda persona que visite el predio y/o realice las actividades amparadas en Póliza, Turistas, Invitados y a toda persona que no forme parte del staff en relación de dependencia del titular, o contratado por este.

9- ¿Quiénes no están cubiertos por la Póliza de Responsabilidad Civil, y mediante que Póliza puedo cubrirlos?

El Staff de la empresa no esta cubierto por esta Póliza, debe tener una cobertura de ART, o póliza de Accidentes Personales para contratistas o subcontratistas, que el Asegurado deberá exigir al ingreso de los mismos.

10- ¿Quienes deben contratar una Póliza de Responsabilidad Civil para Turismo?

La Agencia de Viajes que vende el paquete.

La empresa prestadora de Turismo Aventura (Cabalgatas, Trekking, Rafting, Esquí, Paseo en Catamarán, Escalada, Tirolesa, Rappel, etc)

El Hotel, Hostel, Hospedaje, Complejo Turístico, Cabañas, Spa, Camping (con los adicionales específicos de cada uno según los servicios que prestan).

En conclusión todos los prestadores integrantes de un paquete deben tener su Póliza, pues frente a un hecho determinado, pueden ser todos demandados, mas allá de que indemnizara el que tenga la culpa, o el que se determine, y de comprobarse la culpa de otro, de haber indemnizado, la aseguradora podrá repetir contra el que se demuestre la culpabilidad.

11- ¿Que cubre la Póliza de Accidentes Personales?

El Asegurador se compromete al pago de las prestaciones estipuladas en las condiciones ^Particulares de Póliza en el caso que la persona designada como Asegurado sufriera durante la vigencia del seguro algún accidente que fuera la causa originaria de su muerte o invalidez permanente, total o parcial y siempre que las consecuencias del accidente se manifiesten a mas tardar dentro de una año a contar de la fecha del mismo, de acuerdo con los establecido en las Condiciones Particulares

12- ¿Quiénes pueden contratar una Póliza de accidentes Personales Turismo?

La Agencia de viajes que vende el paquete de Servicios, o viaje.

El Prestador de Turismo Aventura.

El Prestador de Turismo Rural

En este caso cada uno podrá tomar una Póliza de Accidentes Personales

Capítulo III

RATUR (Red Argentina de Turismo Rural)

3.1 CASO: RATUR (Red Argentina de Turismo Rural). Historia, objetivos.

En octubre de 1997, a instancias de un organismo dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) se crea la red Argentina de Turismo Rural (RATUR)

En la asamblea fundacional participaron alrededor de 50 productores de 18 de las 23 provincias argentinas, la organización nace como una institución Civil Sin Fines de Lucro, siendo todos sus fundadores genuinos productores agropecuarios que desarrollan actividades de Turismo Rural como una propuesta diversificada de la producción primaria.

Conformada y dirigida por productores de todo el país que ante la crisis que ya se insinuaba abren sus establecimientos al Turismo Rural sin dejar sus actividades agropecuarias.

La comisión directiva esta conformada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	ESTABLECIMIENTO
Presidente	Fernández Speroni Roberto	Maria Behety
Vicepresidente	Leguyas Ana Maria	El Varadero
Secretario	Marti de Oliva Olga	La Nancy
Pro Secretario	Louge Maria	La Isolina
Tesorero	Huisman Rolando	Daromy
Pro Tesorero	Insaurrealde Mercedes	La Esperanza
Vocal Titular	Carrera Alejandro	Foresta Andina
Vocal Titular	Costa Filippo	Las Tres Marías
Vocal Titular	Gallo Llorente	La Catita
Vocal Titular	Aguilo Enriqueta	La Margarita
Vocal Suplente	Moras Estela	El Vigilante
Vocal Suplente	Marti Susana	La Nancy
Vocal Suplente	Yornet Nora	Granja Loma Verde

Para formar una Asociación que a través de su unión y fortaleza logre los beneficios asociativos y representatividad que sus integrantes necesitan. Dedicada a desarrollar, fomentar y promover el turismo rural.

Esta actividad exhibe la faz productiva la historia y las bondades de nuestros campos: sus bellezas naturales, sus costumbres y su cocina, que muestran el apego de la gente a su tierra.

Es así que se consolida la RATUR. Marcando una exigencia para pertenecer, que el establecimiento mantenga su actividad agropecuaria es decir "la tierra es producción".

La Red Argentina de Turismo Rural tiene por objetivo principal promover el desarrollo del Turismo Rural, y atender a los intereses de los productores agropecuarios que se dedican a esta actividad.

El estatuto de la Ratur contempla los siguientes objetivos:

- 1) Desarrollar, fomentar y promover el turismo rural.
- 2) Ejercer la representación y la defensa de los intereses del sector y de los asociados.
- 3) Desarrollar normas de calidad homogéneas de aplicación obligatoria para todos los miembros y la gestión del distintivo que certifique la calidad.
- 4) Organizar la oferta de los establecimientos afectados a la actividad, comercialización, conquista, difusión, desarrollo y expansión del mercado.
- 5) Brindar asesoramiento técnico.
- 6) Recabar información y difundirla entre los asociados y a terceros dentro del país o en el exterior.
- 7) Generar vínculos de cooperación intercambio entre asociados, otras asociaciones vinculadas a la actividad, dentro del país o del exterior.
- 8) Organizar seminarios, jornadas, congresos, talleres de capacitación y cualquier otro tipo de actividad tendiente al mejoramiento de la gestión del turismo rural.
- 9) Establecer vínculos con entidades nacionales, provinciales, municipales e internacionales, de carácter público o privado tendientes a fomentar y apoyar al turismo rural.
- 10) Generar acciones tendientes a la preservación y defensa del patrimonio cultural rural y promover el amor y respeto por la naturaleza.
- 11) Establecer normas de ética empresarial en defensa del prestigio y la calidad argentina de los servicios del turismo rural prestados por los asociados.

Entre las principales acciones previstas de ejecución por parte de la RATUR, se destacan las siguientes:

- Negociación de mejores condiciones en la contratación de seguros.
- Central de reservas RATUR.
- Capacitación

El esfuerzo y empuje de estos productores se ha puesto de manifiesto en los logros obtenidos desde la actividad privada.

- ◆ Seguro de Responsabilidad Civil.
- ◆ Presencia en eventos, exposiciones nacionales.
- ◆ Convenios con empresas: AVIS, MARRIOTT, AEROLÍNEAS ARGENTINAS, BODEGAS LÓPEZ, LA CARDEUSE.
- ◆ Trazado de rutas Inter. - establecimientos.
- ◆ Seminario de Capacitación "Capacitarse para Crecer"
- ◆ Edición de la guía anual de establecimientos.
- ◆ Portal web propio.

Se ha logrado con el hacer de los socios y la Asociación en si, un lugar de prestigio y consideración puesto de manifiesto en la consulta requeridas en medios de comunicación (CLARÍN, LA NACIÓN; CAMPO RURAL; CANAL RURAL.)

3.2 ¿Qué se propone RATUR?

Asociar establecimientos del país que cumplan con la exigencia del campo en producción, ofreciendo un servicio que mantenga un nivel de calidad y excelencia acorde a un sistema tan exclusivo como lo es el de Turismo Rural. Hoy en día Ratur cuenta con 120 Estancias de todo el país asociadas a la red.

¿Qué ofrece RATUR?

- ◆ Un seguro de responsabilidad civil altamente ventajoso.
- ◆ Espacios de difusión en distintos lugares y medios, que gracias a la participación en forma asociada están al alcance de todos.
- ◆ Asesoramiento contable, jurídico y en temas relacionados a seguros.
- ◆ Beneficios en insumos.
- ◆ Beneficios en material gráfico.
- ◆ Relaciones Institucionales con empresas, Embajadas, colegios, cámaras de comercio, instituciones intermedias y otras entidades que puedan estar interesadas con nuestra actividad.
- ◆ e-mail: ratur@iplanmail.com.ar ratur.tr@gmail.com
- ◆ Una página Web exclusiva www.raturestancias.com.ar
- ◆ Cursos de capacitación.

Programa "Capacitarse para Crecer"

Teniendo en cuenta el desarrollo que esta adquiriendo esta actividad en nuestro país, sin tener aun una oferta formativa especializada, hace necesario brindar capacitación en esa materia. Así lo ha visto RATUR.

El mismo tiene por objeto: Capacitar a quienes va dirigido, a partir de una estrategia de formación que armoniza lo teórico y conceptual con la ejercitación operativa y discusión de casos y situaciones. Va dirigido a: Empresas de familia, Propietarios o encargados de establecimientos rurales, Empresarios, Estudiantes, Profesionales y a quienes están comprometidos en el área de Turismo Rural.

El marco general del mismo se asienta en la necesidad de mirar "La Empresa" sobre una concepción moderna del agro, que parte de considerar a este sector no solo como proveedor de bienes, sino como prestador de servicios. Es decir, valorizar la tierra no solamente por su potencial productivo sino por su paisaje, estado y conservación de los recursos naturales, cercanía a diversos mercados y muchas otras consideraciones ajenas a la evaluación tradicional, que constituyen factores fundamentales para la prestación de servicios turísticos y todo lo que de ello deriva.

Se esta ante un cambio de las empresas agrarias y por lo tanto las dedicadas al turismo requieren frente a las exigencias un nuevo perfil y la reconversión de los recursos humanos.

Estamos en un mundo altamente competitivo y no cabe duda que la supervivencia de "las Empresas" depende cada vez más de la capacidad de desarrollar con "prolijidad" la tarea, de innovar y ello se puede lograr con recursos humanos altamente capacitados.

Para ello RATUR desde el año 200 viene desarrollando el Seminario Capacitarse para Crecer, con contenidos que ayudan a ofrecer con seguridad el servicio que se brinda como conocer normas legales, aspectos contables, jurídicos, educativos, paisajismo, gastronomía, etc.

Estando estos módulos a cargo de profesionales de la Universidad de La Plata, Universidad de Bs. As. A cargo todos del Dr. Carlos E Garobbio.

3.3 RATUR - Asociación Civil sin fines de Lucro. Seguro de Responsabilidad Civil

La Red Argentina de Turismo Rural, Asociación Civil Sin Fines de Lucro que integra a productores agropecuarios de todo el país que prestan servicios de turismo rural en sus establecimientos, y en cumplimiento de sus objetivos sociales ha firmado un acuerdo con la empresa Federación Patronal por medio del cuál sus asociados pueden acceder a un seguro de responsabilidad civil que brinda una amplia cobertura a las empresas adheridas.

El Seguro otorgado a Ratur, es un seguro acorde a sus actividades.

El servicio que presta la RATUR a sus socios tiene gran importancia puesto que ante una eventual demanda por un accidente, los propietarios de los campos pueden perder gran parte de su patrimonio. La seguridad para la Red es un factor primordial, es por eso que han puesto sus esfuerzos en gestionar un seguro Turístico Rural.

Importa señalar que hasta la firma del convenio el mercado ofrecía seguros a un costo entre 7 y 10 veces más elevado que el que abonan los socios de la RATUR. La importantísima reducción de costos pudo lograrse gracias al asesoramiento brindado por la empresa FEDERACIÓN PATRONAL y fundamentalmente al incremento de escala que se obtiene al operar los productores en forma asociada.

La póliza tiene un costo aproximado de doscientos pesos (\$ 230.-) anual según las actividades que se realicen y la suma asegurada alcanza los setecientos mil pesos (\$ 700.000).

El seguro de responsabilidad civil incorpora riesgo de incendio, uso de pileta, suministro de alimentos a invitados, y la práctica de varios deportes. La cobertura también incluye cabalgatas, y paseos en volantas y/o sulkys dentro del predio asegurado. Están excluidas la práctica de polo, actividades aéreas y otros deportes de elevado riesgo, deportes extremos.

Inscripción:	\$ 70
Cuota social	\$ 75 (Siendo pagos del 1 al 10 de cada mes \$65.-)
Seguro Anual	\$ 230 (En caso de poseer espejo de agua se suma \$100 – Ambas cuotas anuales)
Pág. Web	\$ 60 (Galería de Foto, Máx. 10 Fotos \$ 35 – por única vez)

Cabe señalar que anterior al acuerdo firmado de Ratur con la compañía de Seguro Federación Patronal, la misma contaba con un Seguro de Responsabilidad civil otorgada por la compañía Provincia Seguros, la cual por reiterados accidentes en una misma Estancia decidió la no renovación del contrato de Seguro ya que obtenía mas perdidas que ganancias.

Es importante esta observación ya que por estas causas, costos y por no existir una legislación vigente acerca de las coberturas para este tipo de turismo, se hace notoriamente dificultosa la gestión par poder obtener un Seguro en el Turismo Rural.

3.4 Guía de Orientación

Esta guía es producto de años de tarea en Ratur, recogiendo experiencias válidas. Seleccionadas a los efectos que sirvan de orientación y/o información tanto para quienes posean un bien y quieran incorporarlo al Turismo Rural, como para quien elige esta forma de vacacionar.

Hablaremos de Agroturismo:

Objetivo 1: Saber mostrar y utilizar el patrimonio rural y edilicio, poniendo en valor a la zona o región en que se encuentra el Establecimiento.

- ◆ Hacer conocer las tareas agrícolas.
- ◆ La producción – la maquinaria.
- ◆ Provocar el interés para acrecentar la relación ciudad y campo.
- ◆ Cuidado del medio ambiente.

Objetivo de la actividad en si los inicios fueron motivados por la grave situación económica del campo.

- ◆ El fin obtener un resultado económico, pero sin cambiar o perturbar la explotación.
- ◆ Utilizando en un todo las estructuras existentes o poniendo en valor otras.

Objetivo de la actividad: manteniendo la esencia de la explotación.

- ◆ Cuidando de ofrecer al Turista / huésped la autenticidad de la vida rural.
- ◆ Se debe tener en cuenta que, en mayoría son de grandes ciudades, donde los ruidos, la falta de tranquilidad, la inseguridad, la actividad laboral exigida los llevan a buscar serenidad y el Turismo Rural lo brinda.

¿Qué ofrece al Turista / huésped?

- ◆ 1º El cuidado, alojamiento en la casa del Establecimiento o las instalaciones previstas.
- ◆ Tener muy en cuenta la higiene, los elementos de hotelería-camas, colchones, sábanas, sanitarios, servicio de agua caliente, etc.
- ◆ Permanentemente atención, si ser invasor.
- ◆ 2º La Gastronomía, punto de significativa importancia.
- ◆ Buscar recetas que utilicen los productos del lugar, la zona, o la región, conjugando por supuesto, con lo que el visitante requiere.
- ◆ La elaboración de dulces y conservas, son muy valorados.

La mesa esta servida

- ◆ Es un derivado de la Gastronomía.
- ◆ Se debe preguntar si desean compartirla.
- ◆ De ser así es casi un momento "sagrado".
- ◆ Aparecen los platos con esmero, preparados dando lugar al compartir con el pan y el vino a un clima intimista muy propicio para satisfacer las dudas e inquietudes de nuestros visitantes.
- ◆ Ellos quieren saber el origen del Establecimiento y como se fue desarrollando el mismo, en sus diferentes actividades.
- ◆ Es el momento de resaltar los valores de nuestros mayores, relatando el cuando, como, porqué dieron origen a este Campo con Historia
- ◆ O explicando también los que están Haciendo Historia.
- ◆ Cada uno sabrá "usar" este momento que es muy valioso para se lleven de la visita "al campo" una lección y puedan comprender nuestro potencial agrícola-ganadero

¿Quién puede desarrollar el Turismo Rural?

- ◆ Puede ser desarrollado en forma individual, familiar grupal o societario (de personas o capital)
- ◆ la actividad puede desarrollarla en forma directa el propietario. O sobre bienes de terceros, en este caso debe presentar contrato de locación
- ◆ Este desarrollo del Turismo Rural, es una actividad más del Establecimiento, no requiere de otras inscripciones.
- ◆ Pero si debe comunicarse la actividad a autoridades.

Ciertos Requisitos:

- ◆ El Establecimiento puede ser de propiedad o de terceros con debido contrato (contrato que debe ser de cierta duración)
- ◆ Que él o los edificios afectados estén debidamente presentados y amueblados.
- ◆ Tener cuidado y mantenimiento de la Red de electricidad, de gas, de calefacción
- ◆ No descuidar el estado de los elementos que utilizan para las actividades- Riendas-estribos-carruajes, etc.

Requisito Primordial

- ◆ Seguro de Responsabilidad Civil. No hace falta argumentar su necesidad. Pudiendo tomar además cada uno los seguros que crea conveniente, incendio, robo, etc, etc

Promoción y Marketing

- ◆ Se aconseja, y es muy conveniente que antes de resolver iniciar la actividad, se efectúe un estudio de plaza, para saber y conocer las posibilidades.
- ◆ Analizar distancias-tipos de caminos
- ◆ Conocer y marcar con detalle las atracciones de la zona.
- ◆ Realizar la promoción de todos los niveles TV, Internet, gráfica, en base a lo indicado.
- ◆ Tener en cuenta para el ítem anterior ser realmente auténticos y veraces. Ofrecer lo que realmente hay. No crear falsas expectativas.

Actividades

- ◆ Libres, según brinde el Establecimiento
- ◆ Guiadas, acompañadas en caso de cabalgatas, paseos en carruajes.
- ◆ Establecer horario de pileta. Contar con persona que sepa nadar. Cuidado con los niños.
- ◆ Marcar zonas de cuidado.
- ◆ Señalizar actividades- y zonas de riesgo
- ◆ Establecer horarios cuando la participación en las actividades lo requieran.
- ◆ Organizar visitas a lugares de interés en el entorno del Establecimiento

Requisitos Jurídicos

- ◆ Dado que no se cuenta con una ley nacional que regule el Turismo Rural, cada Provincia marca las normas y ciertas municipalidades

Capítulo IV

Resultado y Análisis de la Información

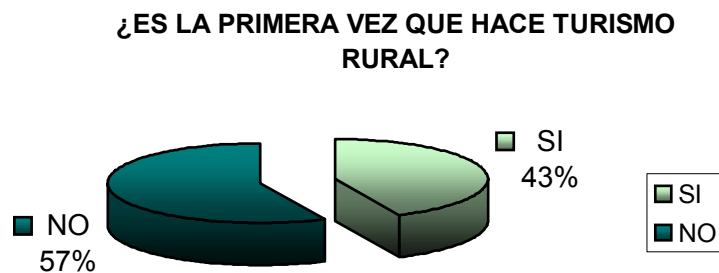
A continuación, se detallarán los resultados realizados en la encuestas dirigidas a los turistas que eligen la modalidad de Turismo Rural, evaluando el grado de conocimiento y satisfacción con respecto a los Seguros en esta actividad, así como también algunas consideraciones y resultados obtenidos de la entrevista personalizada a la Sra. Marti Olga (Secretaria de RATUR) y por ultimo se presentara un análisis de los datos obtenidos por algunas compañías de seguros.

Las mismas han sido realizadas en un periodo de 3 meses, comprendiendo los meses de julio, agosto y septiembre de 2007.

El análisis de los resultados se efectuó a partir de un programa desarrollado en Microsoft Excel. Mediante la utilización de tablas dinámicas se realizó una sumatoria de cada una de las respuestas de las diferentes preguntas, a fin de obtener los resultados de los objetivos planteados.

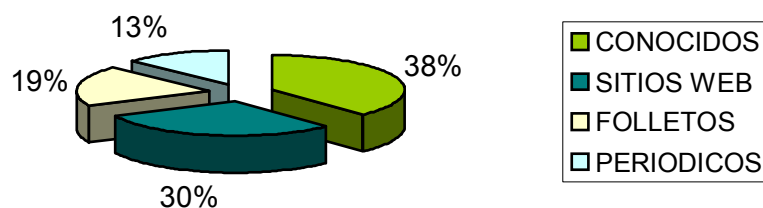
4.1 Resultado y análisis de las encuestas realizadas a los Turistas de Estancias Rurales. (199 encuestas)

En cuanto al lugar de residencia, es importante destacar que la mayoría de los usuarios que practican el Turismo Rural provienen de las grandes ciudades ubicadas a cercana distancia de las diferentes Estancias Rurales de todo el país. Así también podemos señalar un gran porcentaje de aquellos turistas extranjeros que se encuentran hospedados por tiempo determinado en las Estancias en busca de naturaleza, tranquilidad, etc.



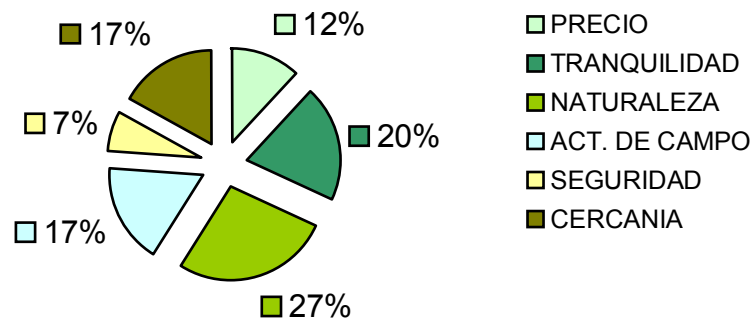
El 57 % de los visitantes que concurren a las Estancias, ya conocían la existencia de las mismas y en su mayoría lo hacían reiteradas veces, siendo estos en su mayoría turistas Nacionales residentes en la cercanía de los establecimientos Rurales distribuidos en todo el país. El (43 %) de los turistas manifiesta haber sido la primera vez que practica el Turismo Rural en general turistas extranjeros, atraídos por esta nueva modalidad de hacer Turismo.

¿A TRAVEZ DE QUE MEDIO SE INFORMO SOBRE LA EXISTENCIA DEL TURISMO RURAL?



La pregunta sobre la búsqueda de información apunta a averiguar por qué medio el visitante recaba información sobre las Estancias y sus servicios. Un alto porcentaje (38%) recaba información proveniente de personas conocidas que ya hayan experimentado la actividad Rural, por lo que se deduce que el boca a boca es una fuente de información muy importante. Según las respuestas obtenidas por los encuestados, en segundo lugar se ubican los sitios Web (30%) siendo estas, las principales paginas de las Estancias Rurales informando acerca de sus servicios etc. Luego en menor porcentaje se encuentra la folletería (19%), periódicos (13%).

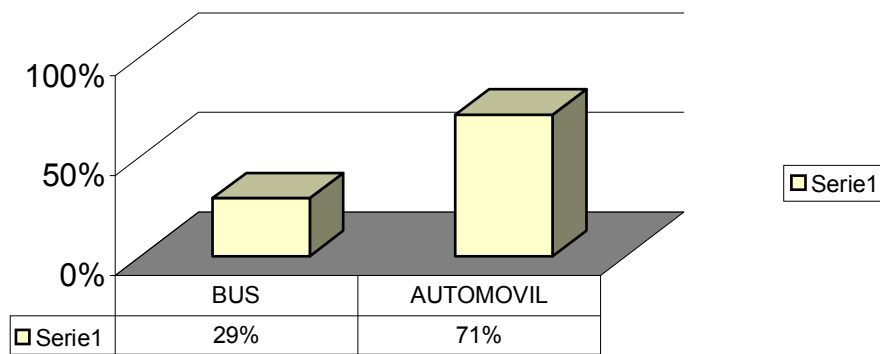
¿POR QUE MOTIVO A DECIDIDO PRACTICAR EL TURISMO RURAL?



A la hora de analizar los motivos por los cuales los turistas deciden practicar esta modalidad de turismo vemos que existe un equilibrio en los porcentajes, ubicándose en primer lugar el factor Naturaleza (27%) siguiendo el orden la tranquilidad (20%), las actividades de campo (17%), la cercanía (17%), siendo estos los principales motivos y atractivos que ofrece esta actividad.

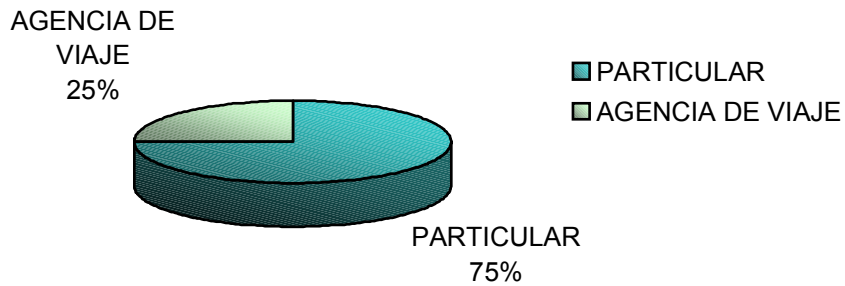
Si bien el factor precio es considerable a la hora de realizar un viaje, en este caso no ha sido tomado como determinante por los turistas ya que la idea es analizar que es lo que los motiva para elegir al Turismo Rural y no otra modalidad.

¿EN QUE MEDIO DE TRANSPORTE HA LLEGADO?



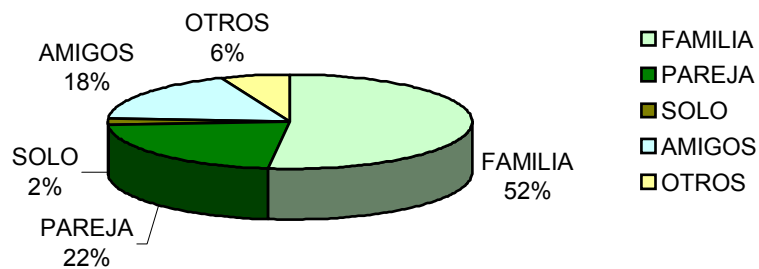
Del total de los encuestados, el 71 % concurre a las estancias en automóvil mientras que el 29 % lo realiza en ómnibus ya que lo hacen con paquetes organizados, podemos dar el ejemplo de los establecimientos educativos que visitan las Estancias ya sea por motivos educativos o recreacionales.

¿VIAJA POR AGENCIA DE VIAJE CON ITINERARIO ARMADO O EN FORMA PARTICULAR?



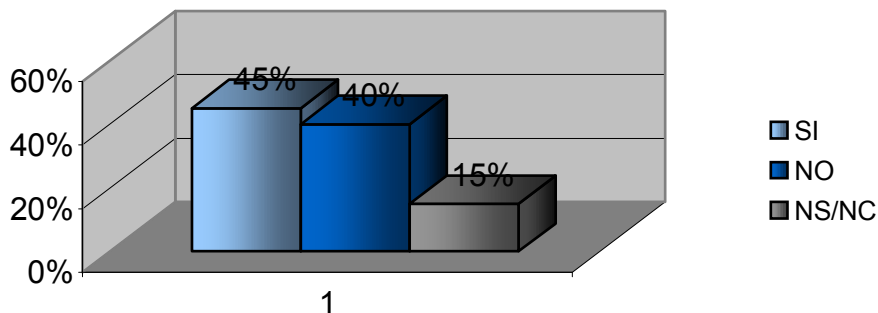
Se observa un alto porcentaje (75%) de aquellos turistas que viajan en forma particular visitando las Estancias Rurales. Un 25% lo hace a través de Agencias de Viajes en donde ya tienen el itinerario armado con estadía en las Estancias.

¿CON QUIEN CONCURRE A LA ESTANCIA?



Del total de los encuestados podemos inferir que en su mayoría suelen concurrir acompañados por familiares **52%**, en pareja **22%** y amigos **18%**. El turismo Rural, turismo de Estancia es una modalidad dedicada a una demanda familiar ya que la oferta de sus servicios y actividades atraen tanto a los grandes como a los chicos.

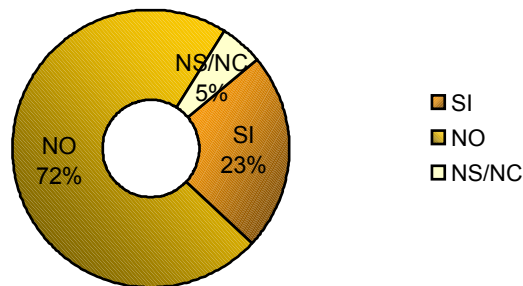
¿CONSIDERA AL TURISMO RURAL COMO UNA ACTIVIDAD SEGURA?



De los datos obtenidos un 45% considera al Turismo Rural como una actividad Segura y para el 40% de los turistas encuestados no lo es.

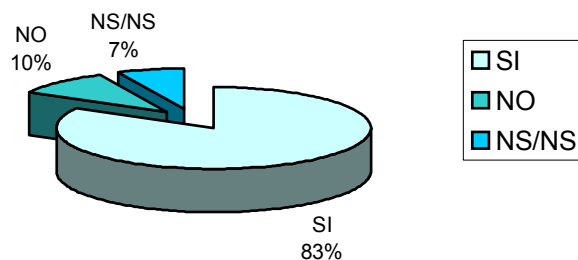
Se deduce al estar los porcentajes relativamente equilibrados que el Turismo Rural es una actividad semi-Segura , dependiendo de las actividades adicionales que ofrezcan las Estancias puede transformarse en una actividad de alto riesgo, como lo son las actividades deportivas.

¿A TENIDO ALGUN ACCIDENTE REALIZANDO ACTIVIDADES DE TURISMO RURAL?



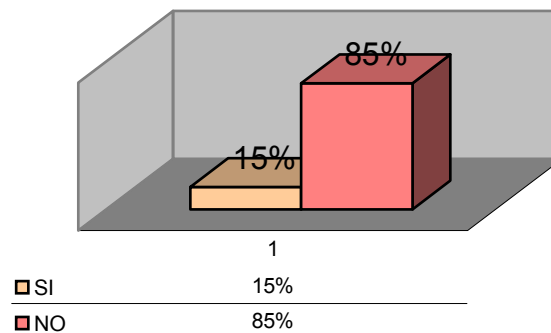
Un alto porcentaje 72% de los encuestados han manifestado no haber tenido ningún accidente al realizar actividades de campo en las Estancias. El 23% ha sufrido algún inconveniente al practicar actividades de riesgo o por negligencia de los mayores. Las principales causas de accidentes son las caídas de caballos y por consecuencia lastimaduras y hasta quebraduras. Otra de las causas son los deportes de alto riesgo como pesca embarcada, paseos en embarcación, rafting, canotaje etc. Así también se mencionan accidentes por negligencia de los mayores, ejemplo: no respetar los carteles de "Prohibido pasar", ni hacer caso a las indicaciones de los guías o instructores de lo que suelen ocurrir algunos accidentes menores.

¿CONSIDERA IMPORTANTE LA EXSISTENCIA DE UN SEGURO PARA ESTA ACTIVIDAD?



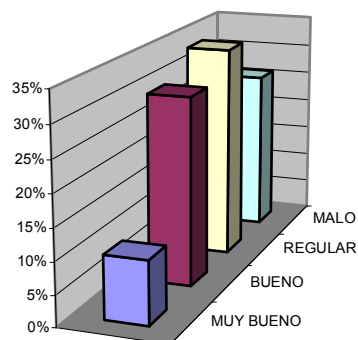
El 83% de los encuestados considera de suma importancia la existencia de un Seguro para el Turismo Rural que cubra las contingencias que puedan ocurrir. Un porcentaje no significante 10% considera que la actividad no lo amerita.

¿TIENE CONOCIMIENTO DEL SEGURO QUE POSEE LA ESTANCIA?



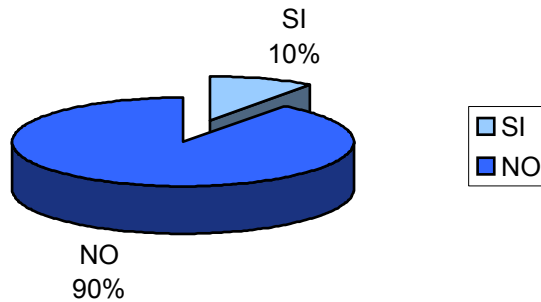
En general con un 85% los turistas encuestados que visitan las Estancias Rurales no tienen conocimiento de la existencia del Seguro con el que cuenta la Estancia, solo un 15% afirma saber sobre el Seguro. Según la información proveniente de RATUR (Red Argentina de Turismo Rural), las estancias no informan sobre la existencia del seguro que poseen por motivos obvios de accidentes intencionales.

¿EN CASO DE ACCIDENTE COMO RESPONDIO EL SEGURO?



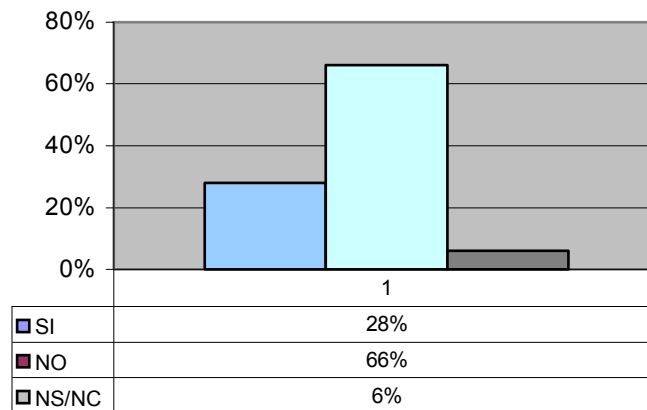
Antes de mencionar los porcentaje arrojados según las encuestas, debe hacerse hincapié en el causal de los accidente, ya que las Estancias asociadas a RATUR (Red Argentina de Turismo Rural cuentan con un seguro de Responsabilidad Civil y si bien tiene una amplia cobertura quedan excluidos los accidentes por actividades del alto riesgo. Es por esto que el 34% de los turistas consideran que la respuesta del seguro ante un accidente de estas características ha sido regular. Un 26% lo considera malo. El 30% manifiesta que el seguro a respondido eficientemente, es el caso de los pequeños accidentes por caídas en cabalgatas etc. Todas las Estancias cuentan con equipos de primeros auxilios.

¿TIENE INFORMACION SOBRE LA COBERTURA DEL SEGURO?



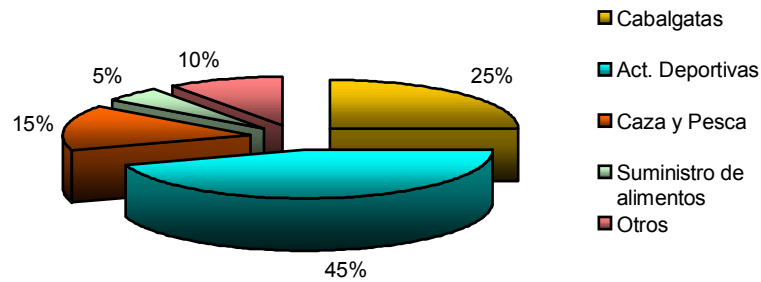
El **90%** no tiene información sobre la cobertura del Seguro con el que cuentan las Estancias. El **10%** de los visitantes cuentan con esa información.

¿ESTA CONFORME CON LA COBERTURA DEL SEGURO?



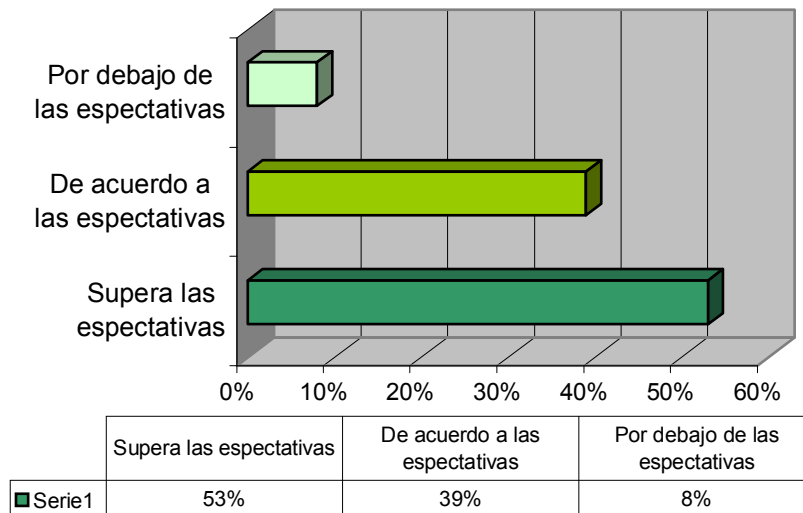
Las respuestas frente a esta pregunta han sido determinantes, un 66% no esta conforme con la cobertura del Seguro para esta modalidad de Turismo Rural considera que la cobertura es escasa y debería ampliarse para poder cubrir las actividades que se desarrollan en su totalidad. Un porcentaje menor 28% esta conforme con el seguro actual.

¿QUE ACTIVIDADES CONSIDERA QUE DEBERIAN ESTAR ASEGURADAS?



El 45% considera que las actividades deportivas, por ser actividades de alto riesgo deberían ser las principales aseguradas, con un 25% las Cabalgatas ya que es la actividad que con mayor frecuencia ocurren los accidentes. Lugo con menores porcentajes se encuentran la Caza y Pesca 15%, Suministro de Alimentos 5% etc.

CALIFICACION DE LA ESTADIA EN LA ESTANCIA.



Los turistas encuestados 53% manifiestan que la estadía en la Estancias a Superado las expectativas, es sabido que la actividad Rural es una modalidad diferente en todos sus aspectos a las convencionales, por ello, por la amabilidad y trato que caracteriza a los dueños de las estancias, por la naturaleza, tranquilidad etc., es que supera las expectativas de cualquier turista, si bien es cierto que pueden ocurrir inconvenientes (como lo son los accidentes) que afectan su estadía.

4.2 Resultado y análisis de los datos obtenidos del relevamiento a Compañías de Seguros.

IAM (Instituto Asegurados Mercantil)

El Instituto Asegurador Mercantil se caracteriza por su rápida respuesta a las necesidades latentes del mercado, y es por eso que constantemente diseña productos que se adapten a los nuevos requerimientos del mismo.

El producto para ESTABLECIMIENTOS DE TURISMO RURAL es una cobertura apropiada y moderna que permite minimizar los riesgos de dicha actividad comercial. Se trata de un Integral que cuenta con Seguros Patrimoniales y Seguros de Personas instrumentados mediante los contratos de seguro correspondientes.

Coberturas Seguros Patrimoniales:

- * Incendio
- * Robo
- * Seguro Técnico
- * Cristales
- * Sepelio
- * Responsabilidad Civil Extracontractual incluyendo Incendio, Suministro de Alimentos y Actividades de Bajo Riesgo (Cabalgata, caminata, etc.)

Coberturas Seguros de Personas:

- * Actividades de Riesgo Bajo (Cabalgata, caminata, etc.)
- * Vida Colectivo Obligatorio para el personal de Comercio o Rural
- * Accidentes Personales para el personal
- * Accidentes Personales para pasajeros y turistas

Los presupuestos son elaborados a la medida de cada cliente conforme al desarrollo de su actividad, los servicios que brinda y las necesidades que tiene.

Compañía de Seguro: Federación Patronal

Federación Patronal Seguros S.A. cuenta con un seguro para Agencias de Viaje, Turismo Estudiantil y Turismo Alternativo.

Características:

- Todas las coberturas son únicamente por accidente.
- En ningún caso poseen franquicia.
- Póliza por declaración y liquidación provisoria del premio.

Coberturas:

- Muerte por accidente por un monto de \$50.000
- Invalidez Total y Parcial por accidente (permanente) por \$50.000
- Traslado sanitario en caso de accidente.
- Asistencia Legal por accidente.
- Asistencia medica, Farmacéutica, Odontológica y gastos por Internación Sanatorial por \$5.000
- La cobertura es desde el inicio hasta la finalización del Viaje.

Estas coberturas son aplicables al turismo Alternativo para las siguientes actividades: Trekking, Escaladas; Campamentos, Cabalgatas, Rafting, Rapel, Tirolesa, Espeleología, Buceo Deportivo, Travesías en vehículos 4x4, Paseos, Mountain Bike, Excursiones de Pesca Deportiva, Avistaje de Ballenas.

Para estas actividades se deberá cumplir con lo normado en las Leyes 14.574 y decreto 1912/87 (Nacional de Turismo), Ley 18.829 (Agencias de Viajes), Ley 19.918 (Convención Internacional de Bruselas), Ley 22.351 (Reglamentos de Administración de Parques Nacionales y similares concordantes).

Compañía de Seguro: Seguros Rivadavia

Seguro integral hotelero

El plan ha sido desarrollado para brindar una respuesta a las necesidades en materia de seguros que hoy enfrentan los empresarios de la industria hotelera (propietarios y/o administradores de hoteles, hosterías, estancias, bungalows, hospedajes, albergues, pensiones o residenciales). Para ello, el producto les permite asegurar la continuidad de la explotación y proteger en forma adecuada la fuente generadora de ingresos, de presentarse alguno de los eventos previstos en sus coberturas.

Coberturas

Incendio

Cobertura Básica de Incendio

Esta cobertura posibilita que el edificio donde se emplaza el hotel y su contenido cuenten con una efectiva protección ante los daños ocasionados por la acción del fuego, rayo o explosión, así como los provocados por cualquier medio empleado para extinguir o evitar su propagación.

Asimismo, los bienes del hotel estarán protegidos en caso de extravío en operaciones de salvamento y ante todo daño con origen en hechos tales como tumulto popular, huelga o lock-out, vandalismo, terrorismo y malevolencia, impacto de aeronaves y/o vehículos e, incluso, los ocasionados por el humo.

Robo y Riesgos Similares

Contenido General

Esta cobertura le brindará la posibilidad de que los bienes muebles (del hotel o de terceros que se encuentren en él) estén amparados frente a la pérdida por robo, incluyendo los daños que estos bienes o el edificio pudieran sufrir por la ejecución del delito o su tentativa.

Bienes de Uso

Con esta cobertura, podrá resguardar, frente al riesgo de robo, los muebles, instalaciones, instrumentos, equipos, maquinarias, etc., que se encuentren en el interior del hospedaje.

Valores en Caja Fuerte y/o Mostrador

A través de esta cobertura, se asegura el dinero, cheques al portador y demás valores, ante la pérdida por robo y/o su destrucción o daños por incendio, rayo y/o explosión.

Se amparará, además del dinero correspondiente al giro normal del negocio, el que los huéspedes le hubieran entregado al mismo para su custodia.

Robo de Equipajes

Esta cobertura amparará el robo del equipaje y/o efectos personales de los huéspedes, hasta el límite máximo de la suma asegurada por persona y por evento.

Responsabilidad Civil Comprensiva

Cobertura Básica

Esta cobertura hará posible preservar la fuente generadora de ingresos por la indemnización debida a un tercero, en razón de la responsabilidad civil extracontractual en que se incurriera por el ejercicio de la actividad, dentro o fuera del establecimiento.

Asimismo, comprenderá la responsabilidad de los propietarios del establecimiento en cuanto sea causada o provenga de:

- El uso de vehículos ajenos, en la medida que no estuviera vigente otro seguro más específico.
- El transporte de personas en vehículos que no fueran de su propiedad, en tanto no se encuentre vigente otro seguro más específico.

Coberturas Adicionales

Los adicionales de la cobertura Responsabilidad Civil Comprensiva abarcan todas las coberturas de Responsabilidad Civil descritas anteriormente, junto con la de Actividades Especiales - Expendio y/o Servicio de Comidas y Bebidas a Título Oneroso y actividades de bajo riesgo (cabalgatas, camitas etc.) Dicha cobertura le permitirá amparar la responsabilidad civil contractual, emergente de lesiones o muerte de terceros, como consecuencia del suministro de comidas y/o bebidas a cargo del establecimiento.

• Seguro Técnico

Con esta cobertura usted podrá proteger, en forma específica, los equipos electrónicos utilizados en el desarrollo de la actividad habitual, por los daños que aquellos que pudieran sufrir como consecuencia de un accidente súbito e imprevisto.

• Accidentes Personales

Con esta cobertura, las personas designadas (propietarios, personal del hotel, huéspedes, etc.) estarán protegido frente a todo accidente que pudiera ser causa originaria de su muerte o invalidez permanente.

Compañía de Seguro: Provincia Seguros

Seguro Integral Hotelero

Provincia Seguros ofrece un plan con coberturas para hoteles, hosterías, residencias, estancias.

Riesgos cubiertos

- Incendio del edificio
- Incendio de su contenido general
- Robo del contenido general
- Cristales
- Robos de valores en caja fuerte
- Robo de valores en tránsito
- Responsabilidad Civil Comprensiva: Cobertura Básica, Incendio, Rayo y Explosión, Descargas eléctricas, Escapes de gas , Caída de carteles y suministro de alimentos
- Seguro Técnico

Coberturas Adicionales

- Huracán, granizo
- Responsabilidad Civil linderos
- Responsabilidad civil por uso de pileta de natación.
- Robo de equipaje
- Daños ocasionados por el desarrollo de actividades recreativas dentro del establecimiento.
- Daños ocasionados por el suministro de bebidas y alimentos.
- Lesiones a terceros provocados y/o sufridos por intrusos.

Compañía de Seguro: Liberty Seguros

LIBERTY SEGUROS ha lanzado 'Liberty Empresas', un seguro multirriesgo comercial e industrial dirigido a pymes cuya principal característica es que adapta sus coberturas en función de la actividad de la empresa. Así, el producto incluye una batería de prestaciones específicas adaptadas a las diferentes necesidades de cada empresa, junto a las que se añaden una serie de coberturas básicas comunes.

'Liberty Empresas' contempla una serie de garantías básicas para todo tipo de compañías, entre las que destacan las coberturas de incendios, fenómenos meteorológicos, daños derivados de actos vandálicos y huelgas, así como los gastos relacionados con daños materiales, entre otras. Junto a este tipo de coberturas, la póliza ofrece una serie de garantías opcionales, como la posibilidad de incluir todo riesgo, robo y expoliación, daños en la maquinaria, pérdida de beneficios e infidelidad de los empleados.

Ventajas del producto

- Paquete de coberturas muy amplio.
- Flexibilidad en la contratación de coberturas.
- Precio estudiado y ajustado a cada caso particular.
- Formas de aseguramiento adaptables a cada cliente:
 - Opción a valor real, valor a nuevo 30% ó valor de reposición.
 - Aplicación de franquicias a convenir.
 - Opción de incluir la cobertura de Todo Riesgo.
- "Además, LIBERTY cuenta con un amplio equipo de expertos para analizar cualquier opción y de verificadores de riesgos distribuidos por el territorio nacional que realizarán recomendaciones al cliente con el fin de hacer más segura su empresa".

Coberturas especiales para sectores específicos

Para los hoteles y casas rurales

- **Cobertura de bienes de clientes.** Se garantiza las pérdidas y daños materiales ocasionados a los bienes propiedad de los clientes y/o huéspedes del hotel, a consecuencia de incendio, robo, daños por agua, etc.:
- Bienes personales, objetos de valor, joyas y efectivo depositados en caja instalada en las habitaciones de los clientes.
- Bienes personales (excluido efectivo, objetos de valor y joyas) depositados en el interior de las habitaciones y fuera de caja fuerte.
- Bienes personales de los huéspedes depositados en consigna o recepción.

- La cobertura de responsabilidad civil incluye:

- Los daños producidos a las prendas de vestir que hubieran confiado al asegurado, para su lavado o planchado.
- Daños por servicio de aparcacoches y vehículos confiados.
- Las actividades propias del turismo rural (excepto deportes de riesgo).

Duración del seguro

La duración del seguro es anual con renovación automática.

A la hora de realizar el relevamiento a las principales Compañías de Seguros que ofrezcan algún tipo de Seguro para la actividad de Turismo Rural nos encontramos con la problemática de acceso a la información. De un total de 8 Compañías de Seguros consultadas, solo 3 accedieron a brindar información.

Es importante señalar que si bien el Turismo Rural ha ido creciendo notablemente en los últimos años, no deja de ser una actividad relativamente nueva en el mercado y muy compleja, por lo que conlleva a numerosas falencias en el tema de los Seguros. Como toda actividad en auge, sin Legislación, Norma, Decreto alguno que regule y establezca las características de la misma, y conociendo que el Turismo Rural abarca una innumerable cantidad de actividades diversificadas en todos los Establecimientos Rurales del país, es que las Compañías de Seguros no hay podido especificar aun un seguro para tal modalidad de Turismo.

Para las Compañías de Seguros no deja de ser un negocio del cual obtener beneficios, es por ello que trabajar en un Seguro para esta actividad es altamente complejo.

En la actualidad algunas compañías de seguros ofrecen un Seguro para el Turismo Rural, pero en realidad no son específicas para este campo. Estas pólizas son llamadas "Pólizas Integrales", es decir pólizas globales a las cuales se le incorpora características especiales de Turismo Rural. Sin embargo no todas las actividades que se practican en el turismo rural son aseguradas por las compañías de seguros ya sea por las falencias en la implementación de métodos eficaces de seguridad por parte de los Establecimientos, o bien por aquellas actividades de alto riesgo que dejan de ser consideradas propias del turismo y son denominadas como actividades deportivas, pero que de igual modo se practican en el Turismo Rural.

En lo que se refiere al mercado asegurador el crecimiento del Turismo ha permitido el desarrollo de diversas coberturas vinculadas a los servicios.

Las coberturas que mas crecieron en los últimos años como consecuencia directa o indirecta del incremento de la actividad turística en el país, son las ligadas a la protección del alojamiento ofrecido, póliza de hoteles que cubre incendio, responsabilidad civil, robo, daños por agua etc.; Responsabilidad civil y Accidentes Personales.

Este crecimiento se traduce en un incremento en la exposición a los riesgos vinculados con la actividad turística y, en consecuencia, una mayor demanda de coberturas, si bien el crecimiento de la producción de seguros acompaña el incremento de la actividad turística, hay sin duda un vacío importante y se toman con reticencia a cubrir algunas actividades ya que no todas las aseguradoras ven este nicho con interés.

Lo importante es tratar de innovar en cobertura acordes a las necesidades del sector e instrumentar coberturas con mayor amplitud en prestaciones.

RECOMENDACIONES FINALES

El turismo organizado es uno de los recursos inagotables de crecimiento cultural, económico y social; y por lo tanto es menester que todas las provincias Argentinas cuenten con un marco regulatorio necesario para desarrollar en sus territorios las riquezas que le son propias y explotar recursos que les permita fomentar legítimamente su desarrollo y crecimiento.

- El Gobierno debería focalizar para impulsar el potencial que tiene la industria turística. Consideramos que debe seguir en el camino de establecer normas que regulen la actividad, controlando la gestión de las empresas que explotan el turismo en nuestro país, en especial las empresas de viajes y turismo en cuanto al control de habilitaciones y requisitos legales para operar.
- Sería importante también que, previamente a dictar una nueva normativa que establezca la obligatoriedad de contratar seguros, el organismo de control de la actividad turística realice consultas con aseguradoras del mercado y con la Superintendencia de Seguros de la Nación acerca de las coberturas y las condiciones que se desean establecer y sobre la viabilidad de éstas.
- La labor tuitiva del Estado en materia de promoción y desarrollo de la actividad turística externa, interna y estudiantil en el país debería orientarse a dotar a este sector de un marco normativo que garantice seguridad y el efectivo cumplimiento de la prestación.
- Las Compañías de Seguros deberían instrumentar coberturas con mayor amplitud en prestaciones; pero también los prestadores de servicios de turismo aventura, Rural deberían mejorar las condiciones de seguridad con las que a veces se opera. Esto debería resultar de un consenso entre compañías y cámaras de turismo.

CONCLUSION FINAL

Para definir al Turismo Rural debemos orientarnos hacia una actividad que insume un traslado hacia otros lugares distintos al de residencia, con el ánimo de descubrir un lugar distante y distinto, donde la actividad física en ocasiones sea sustancial para interactuar con el medio y llegar a vivir "La Experiencia"

En el turismo Rural podremos encontrar diferentes alicientes que motiven el deseo de vivir "experiencias" , algunas veces por el solo hecho de vivir algo distinto, de buscar contacto con la naturaleza, de descubrir lugares únicos, de realizar actividades de campo etc. Aquí es donde el riesgo es manifiesto, dependiendo de las actividades. Desde hace algunos años, los prestadores de Turismo Rural vienen trabajando sobre los protocolos de seguridad que permitan controlar al máximo posible los riesgos de cada actividad, teniendo en cuenta desde los equipos utilizados hasta la capacitación de los recursos humanos que acompañan a los turistas. La Adrenalina fluye a distintos niveles en el desarrollo de las actividades Rurales, pero debemos entender que la mayoría de los TURISTAS que realizan turismo Rural no desean ni buscan sufrir lesiones, sino disfrutar de esa experiencia distinta.

Mucho tiene que ver a la hora de asegurar esta actividad, el lugar donde se la realice, no es lo mismo la practica de cabalgatas en la Pampa que en un circuito en la Pcia de Mendoza, son varios los factores a tener en cuenta como el clima, relieve, geografía etc, es por ello que los seguros deben ser especificos para que puedan ser eficaces y satisfacer las necesidades de los consumidores.

En la República Argentina, hasta la fecha, no existe legislación específica en el orden nacional que regule el Turismo Rural y los Seguros en el mismo.

Tal situación comienza a tornarse desventajosa para el sector. Así es, ante el incremento ostensible de la oferta y la demanda, se empieza a manifestar lo disperso e inadecuado de la normativa existente, -escasa, periférica y no específica-. A la hora de regular situaciones litigiosas que suelen ocurrir en el desarrollo de la actividad, se pone de manifiesto lo precario de las normas utilizadas y en la mayoría de los casos, la falta total de normativa diseñada para tales efectos.

Todo ello no hace más que alentar la pronta discusión del tema por todos los actores involucrados. Así operadores, legisladores, autoridades provinciales y municipales de turismo, investigadores, organizaciones no gubernamentales, etc., deberán discutir la forma mas conveniente de ordenar al sector del Turismo Rural y establecer normas aplicables con la suficiente flexibilidad en materia de Seguros, como para permitir su adecuación a las particularidades de cada una de las regiones que ofrecen el servicio en la Argentina.

El tema de Seguros en el Turismo Rural, es muy complejo y relativamente nuevo, es por eso que no existe demasiada información, las empresas de seguros se están adecuando a la situación lentamente, pero aun no hay una oferta de seguros que satisfaga a la actividad de Turismo Rural en su conjunto.

Todo depende del crecimiento que el mercado pueda tener y de las nuevas actividades que pueda desarrollar.

BIBLIOGRAFIA

- ❖ Introducción al Turismo. Organización Mundial del Turismo. Año 1998. 1ra Edición.
- ❖ Boullón, Roberto. Ecoturismo y sistemas rurales. Colección temas de turismo. Buenos Aires, Argentina. 1993.
- ❖ Castelli Luis. 2004. FUNAFU. El turismo en áreas naturales
- ❖ Coronado M. Loreto, 1993, Concientización Turística)
- ❖ José Luis Andrés Sarasa – Aportaciones básicas del Turismo al desarrollo Rural-2000.
- ❖ Schmulewicz 1995
- ❖ OMT – Gustavo Néstor Fernández – Derecho Hotelero y Turístico
- ❖ Ernesto Barrera, Roberto Muñoz (PROMER 2003). Manual de Turismo Rural para micro pequeños y medianos empresarios rurales. Serie de instrumentos técnicos para la micro empresa rural.
- ❖ Lascurain, (1993).
- ❖ Secretaría de Turismo de México (2004), Turismo Alternativo: Una nueva forma de hacer turismo. México, DF.
- ❖ Asociación de Agencias de Turismo de Aventura (CATA) (1995), en www.catachile.cl
- ❖ Filippetti, Rossana y Nieva, Teresita (2002), "El Turismo Rural en Pequeñas Comunidades: Posibilidades y Alternativas de Desarrollo en la Subregión Central de la Provincia de Catamarca". Congreso Regional de Ciencia y Tecnología NOA.
- ❖ Kloege, (1994).
- ❖ Arq. Luis Grünwald, "La seguridad en la actividad turística. La percepción desde la óptica de la demanda", op.cit.)
- ❖ CASTELO Julio & PEREZ Jose. "Diccionario Básico de Seguros" Editorial MAPFRE.
- ❖ Diccionario de Psicoanálisis, Laplanche y Pontalis, op.cit.)
- ❖ PEÑA Nilo. "Guía de Introducción al Seguro II". Año 2004. Instituto Venezolano de Seguros. Caracas – Venezuela.
- ❖ DONATI, cit. en: Halperin, Isaac (1966) "Contrato de Seguro".
- ❖ Mesa, M (2001): "El Contrato de Seguro".
- ❖ Muñoz de Escalona, Francisco. Autopsia del Turismo (1ra parte: El vencimiento de la distancia)

- ❖ Reglero Campos, Fernando, Moreno Sanchez-Gil, Salvador. Legislación sobre Seguros. Colección, Códigos Básicos. Editorial Aranzadi, 2005
- ❖ Ley de seguros Argentina 17.418. Buenos Aires, 1967
- ❖ Barrera, E. Proyecto de organización de la Red Argentina de turismo Rural. IESR-INTA. Publicación Proyecto. Mimeo. 1996
- ❖ Lic. Silvia Di Santo de Morales. Fundación turismo para todos. Bs. As. 2002
- ❖ Lic. Liliana Faroux. Asistencia al Seminario "Seguros en el Turismo Rural". 2007 FAUBA
- ❖ OMT (1998). *Introducción al Turismo*. Egraf. España.
- ❖ ANÁLISIS DEL TURISMO RURAL EN LAS AMÉRICAS – Federico Wyss - Asunción, Paraguay – 2003
- ❖ Estudios y Perspectivas en Turismo – Ecoturismo Rural y desarrollo sustentable del Patrimonio natural e histórico cultural – Diana Salciccia- Centro de Investigaciones y Estudios Turísticos - 2001
- ❖ Publicación técnica: "DEMANDA TURÍSTICA: el valor psicológico de las vacaciones". LUIS GRÜNEWALD - SILVIA DI SANTO. Documentos de Turismo N° 2. UNIVERSIDAD DEL SALVADOR / SECRETARIA DE TURISMO DE LA NACION. 1998.

REFERENCIAS DE INTERNET

- www.google.com.ar
- www.seguros.com.ar
- www.provinciaseguros.com.ar
- www.raturestancias.com.ar
- www.fedpat.com.ar
- www.libertyseguros.com.ar

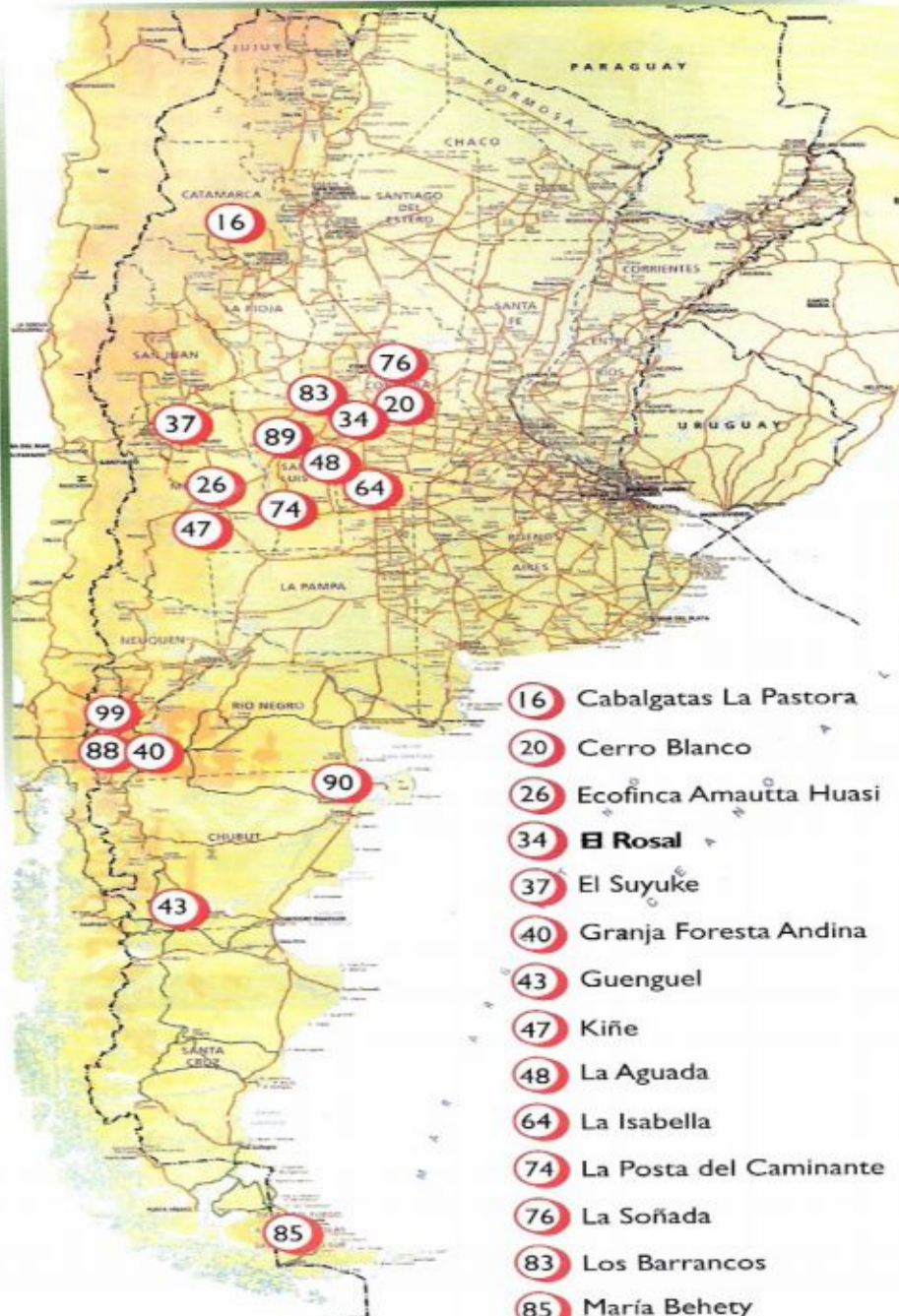
Anexos

Anexo 1



Guía de Establecimientos asociados a RATUR

Mapa N° 1



- 16 Cabalgatas La Pastora
- 20 Cerro Blanco
- 26 Ecofinca Amautta Huasi
- 34 El Rosal
- 37 El Suyuke
- 40 Granja Foresta Andina
- 43 Guenguel
- 47 Kiñe
- 48 La Aguada
- 64 La Isabella
- 74 La Posta del Caminante
- 76 La Soñada
- 83 Los Barrancos
- 85 María Behety
- 88 Peuma Hue
- 89 Posada Los Mimbres
- 90 Rama
- 99 Tipiliuke

Mapa N° 2

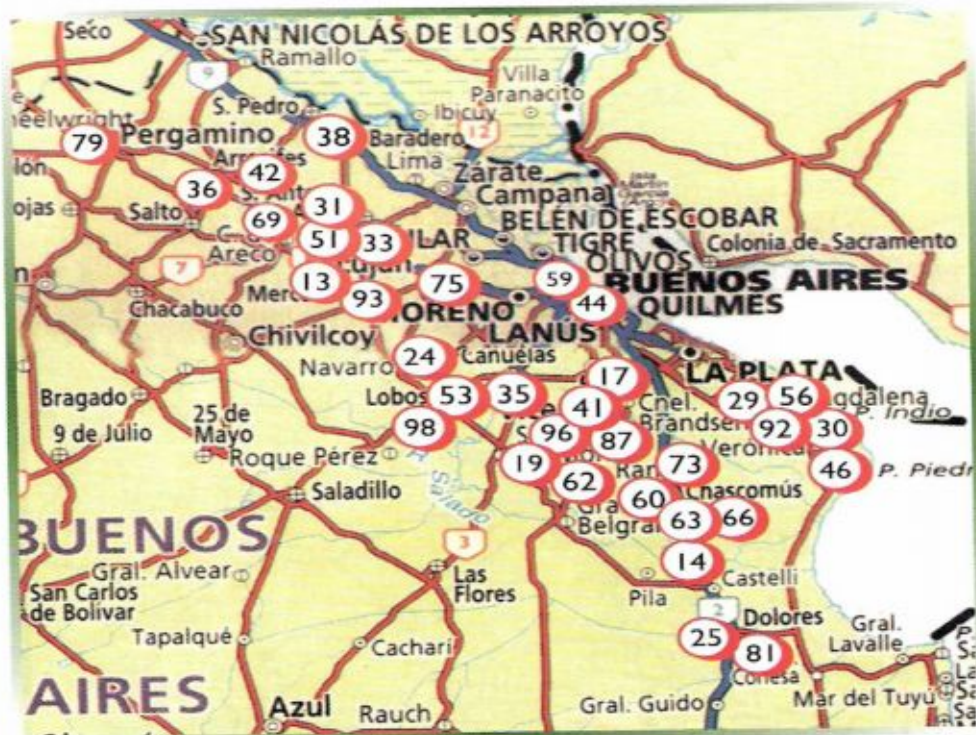


N° de referencia y Estancia

- | | |
|-------------------------|-------------------|
| 15 Buena Vista | 57 La Enriqueta |
| 27 El Árbol | |
| 28 El Cerrito | 70 La Misionerita |
| | 95 Santa Cecilia |
| 39 El Vigilante | 97 Santa María |
| 45 Itapeby | 101 Vizcacheras |
| 49 La Aurora del Palmar | |
| 50 La Azotea | |
| 55 La Chacra | |



8 Mapa N° 3



N° de referencia y Estancia

- | | | | |
|----|---------------------------|----|-----------------|
| 13 | Aldaba de Mercedes | 53 | La Candelaria |
| 14 | Bella Vista de Guerrero | 56 | La China |
| 17 | Campo Brandsen | 59 | La Esperanza |
| 19 | Candelaria del Monte | 60 | La Fe |
| 24 | Don Bautista | 62 | La Ginestra |
| 25 | Dos Talas | 63 | La Horqueta |
| 29 | El Destino | 66 | La Juanita |
| 30 | El Indio | 69 | La María Paloma |
| 31 | El Ombú de Oreco | 73 | La Plegaria |
| 33 | El Retorno | 75 | La Rosada |
| 35 | El Silencio | 79 | Las Invernadas |
| 36 | El Sosiego | 81 | Las Víboras |
| 38 | El Varadero de la Colonia | 87 | Monte Viejo |
| 41 | Granja Loma Verde | 92 | Rincón de Luna |
| 42 | Granja Los Perales | 93 | San Patricio |
| 44 | Haras Cañada de la Cruz | 96 | Santa Helena |
| 46 | Juan Gerónimo | 98 | Santa Rita |
| 51 | La Bamba | | |



Mapa N° 4

9



N° de referencia y Estancia

- | | | | |
|----|----------------------|-----|---------------------|
| 18 | Campo Equino | 72 | La Oriental |
| 21 | Cerro de la Cruz | 77 | La Unión |
| 22 | Cerro Naposta Grande | 78 | Laguna Vitel |
| 23 | Chacra El Retiro | 80 | Las Vertientes |
| 32 | El Pilar | 82 | Loma Pampa |
| 52 | La Brava | 84 | Mamaia |
| 54 | La Catita | 86 | Mestiza Pampa Lodge |
| 61 | La Florida | 91 | Ramón y María |
| 65 | La Isolina | 94 | San Pedro |
| 67 | La Magda | 100 | Villa María |
| 68 | La Margarita | 102 | Ytuzaingo |
| 71 | La Nancy | | |

Anexo 2

Solicitudes de Seguros



SOLICITUD DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES CONTINGENTES DE TURISMO AVENTURA

Sres.

Seguros Turísticos

Presente:

Por intermedio de la presente solicito a ustedes tengan a bien de emitir a mi favor, un seguro de Accidentes Personales Contingentes de Turismo Aventura de acuerdo datos enumerados a continuación:

VIGENCIA: Desde las 12 hs. del día..... dede 200.....Hasta las 12 Hs. del día de.....de 200.....

DATOS DEL TOMADOR y/o CONTRATANTE:

Nombre y Apellido y/o Razón

Social:.....

Domicilio: Piso: Dpto : UF:

Localidad:..... Pcia.....

Código Postal: E-mail:

Tel:DDN.....Nº..... Fax:.....DDN.....Nº.....

Condición de IVA:.....CUIT / DNI:

Profesión / Actividad de la Empresa:

.....
.....
.....

Actividades a realizar por el o los contingentes:

.....
.....
.....

Domicilio del Riesgo: (zona de recorrido o ubicación, superficie)

.....
.....

Cantidad de Pasajeros anuales: **Cantidad de viajes anuales:** **Cantidad de días por Viaje:**

Póliza por declaración y liquidación provisoria del Premio

SUMAS ASEGURADAS:

MUERTE \$

INVALIDEZ TOTAL / PARCIAL PERMANENTE \$

ASISTENCIA MEDICO FARMACEUTICA (*) \$

(por reintegro) (*)

(*) Esta cobertura operará cuando el siniestro denunciado haya agotado el monto estipulado en la cobertura de "Asistencia al viajero o Asistencia en Viaje".

Deberá Cumplir con las medidas de Seguridad y demás Exigencias establecidas en Reglamentación vigente.

Costo Presupuestado:

FORMA DE PAGO: Débito de cuenta CBU ó tarjeta de Crédito.

Firma Doc y .Cargo: _____

Agente: Faroux, Liliana Mercedes Código Ag

Fecha de Solicitud: _____



SOLICITUD RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA TURISMO AVENTURA

Sres.

Seguros Turísticos

Presente:

Por intermedio de la presente solicito a ustedes tengan a bien de emitir a mi favor, un seguro de Responsabilidad Civil Comprensiva de acuerdo datos enumerados a continuación:

VIGENCIA: Desde las 12 hs. del día..... dede 200.....Hasta las 12 Hs. del día de..... de 200.....

DATOS DEL TOMADOR y/o CONTRATANTE:

Nombre y Apellido y/o Razón

Social:.....

Domicilio: Piso: Dpto :..... UF:

Localidad:..... Prov:

Código Postal: E-mail:

Tel: DDN..... N°..... Fax: DDN.....N°.....

Condición de IVA:.....CUIT / DNI:

Profesión / Actividad de la Empresa:

.....
.....
.....

Actividades a realizar por el o los contingentes:

.....
.....
.....

Domicilio del Riesgo: (zona de recorrido o ubicación, superficie)

.....
.....

¿Realiza Turismo Estudiantil? Cantidad de Empleados y/o contratados afectados a la

Actividad:

Coberturas: Responsabilidad Civil Básica + Incendio, Rayo, Explosión, Descarga Eléctrica y Escapes de Gas +

Excursiones y/o Paseos (Incluye paseos en embarcaciones) Tipo de Vehículo: Identificar tipo y

matrícula:.....

.....

Adicionales de Cobertura:

Suministro de Alimentos + Carteles, Letreros, y/u objetos afines + (Indicar si existe alguno de los mencionados)

Guarda de vehículos a título oneroso: Pileta de Natación: Animales domésticos y de granja:

Traslado de en vehículos de 3ros, incluye travesías 4x4 y safari fotográfico: Tiene Alojamiento: ...

¿Cuántas Plazas?

SUMA A ASEGURAR POR ACONTECIMIENTO: \$

.....

Deberá Cumplir con las medidas de Seguridad y demás Exigencias establecidas en Reglamentación vigente.

Costo Presupuestado:

FORMA DE PAGO: Débito de cuenta CBU ó tarjeta de Crédito.

Agente: Faroux, Liliana Mercedes Código Ag.

Fecha de Solicitud: _____

Firma Doc. y Cargo: _____

Anexo 3

Guía de Entrevistas

Modelo de encuesta realizada en las Estancias Rurales.

1) Lugar de residencia
.....

2) ¿Es la primera vez que hace Turismo Rural?

. Si No

3) ¿A través de que medio se informó sobre la existencia del Turismo Rural?

Periódicos Sitios web Folletos Conocidos

4) ¿Por qué motivo ha decidido hacer Turismo Rural?

Precio Actividades de campo Cercanía Naturaleza Tranquilidad
 Seguridad Otros

5) ¿Viaja por Agencia de Viaje con itinerario armado o en forma particular?

Particular Agencia de Viaje

6) ¿En qué medio de transporte ha llegado?

Bus Automóvil

7) ¿Con que frecuencia hace Turismo Rural?

Frecuentemente Ocasionalmente

8) ¿Con quién concurre a la Estancia?

Solo/a Pareja Familia Amigos Otros

9) ¿Considera al Turismo Rural como una actividad Segura?

Si No Ns/Nc

10) ¿A tenido algún accidente realizando actividades de Turismo Rural?

Si No Ns/Nc

11) Breve comentario de la causa del accidente

12) ¿Considera importante la existencia de un Seguro para esta actividad?

Si No Ns/Nc

13) ¿Tiene conocimiento del Seguro que poseen las Estancias?

Si No

14) ¿En caso de accidente como respondió el seguro?

Malo Regular Bueno Muy bueno

15) ¿Tiene información sobre la cobertura del Seguro?

Si No

16) ¿Esta conforme con la cobertura del Seguro?

Si No Ns/Nc

17) ¿Qué actividades considera que deberían estar aseguradas ?

Cabalgatas Act. deportivas Suministro de Alimentos Caza y pesca
 Otros

18) Calificación de la estadía en las Estancia

Supera las expectativas
 De acuerdo a las expectativas
 Por debajo de las expectativas

**Modelo de encuesta realizada en la entrevista a la Sra. Marti Olga
Secretaria de la Red Argentina de Turismo Rural.**

APELLIDO Y NOMBRE:

CARGO:

1) ¿Cómo nace la idea de crear RATUR? Historia

2) ¿En que fecha comienza a funcionar RATUR?

3) ¿Como esta conformada la Comisión Directiva de RATUR?

4) ¿Cuántos socios conforman la Red?

5) ¿Cuáles son los requisitos para formar parte de RATUR?

6) ¿Considera importante la seguridad en esta actividad?

7) ¿Que medidas se han tomado para tal caso?

8) ¿Cómo fue la gestión para obtener un Seguro Turístico Rural?

9) ¿Qué seguro tiene RATUR?

10) ¿Qué servicios cubre el seguro? ¿Cubre todas las actividades que se practican en el Turismo Rural?

11) ¿Esta conforme con el Seguro actual?

12) ¿Hubo algún inconveniente con la Aseguradora en caso de algún Accidente?

13) ¿Tiene conocimiento de la existencia de algún tipo de Legislación, Norma, Decreto sobre los Seguros en esta actividad?

14) Guía de Establecimientos Rurales que integran Ratur.

